

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
I LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ESTENOGRAFÍA PARLAMENTARIA



PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
TERCER AÑO DE EJERCICIO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 20 DE OCTUBRE DE 2020

Presidencia de la C. diputada Margarita Saldaña Hernández

(09:20 Horas)

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Buenos días, diputadas y diputados.

Se instruye a la Secretaría dar cuenta del número de diputadas y diputados que han registrado su asistencia en el Sistema Electrónico, a efecto de verificar si existe el quórum legal requerido para iniciar la sesión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.- Sí, diputada Presidenta. Se cierra el sistema electrónico de pase de asistencia. ¿Falta alguna diputada o diputado de pasar asistencia?

Diputado José Emmanuel Vargas Bernal: presente.

LA C. SECRETARIA.- ¿Alguna otra diputada o diputado?

Diputada Circe Camacho Bastida: presente.

LA C. SECRETARIA.- ¿Alguna otra diputada o diputado?

Se cierra el sistema de pase de lista a través de voz. Gracias.

Lista de Asistencia

Fecha y Hora 20-10-2020

09:21:42 Asistentes: 62

Nombre	Grupo Parlamentario	Asistencia
ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ	PES	Normal
AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE	MORENA	Normal
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	Normal
ÁLVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL	PES	Normal
ÁVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	Normal
AYALA ZÚÑIGA YURIRI	MORENA	Normal
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	Normal
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	Normal
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	Normal
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	--
CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA	PRD	Normal
CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO	MORENA	Normal
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	Normal
CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE	SIN PARTIDO	Normal
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	Normal
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	Normal
FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO	MORENA	Normal
GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	Normal
GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD	Normal
GÓMEZ OTEGUI LEONOR	SIN PARTIDO	Normal
GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH	PRI	Normal
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	Normal
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	Normal
HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA	MORENA	Normal
LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO	SIN PARTIDO	Normal
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	Normal
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL	MORENA	Normal
MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN	SIN PARTIDO	Normal
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	SIN PARTIDO	--
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	Normal
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO	PAN	Normal
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	Normal
MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN	MORENA	Normal
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	Normal

Nombre	Grupo Parlamentario	Asistencia
OLIVERA REYES DONAJI OFELIA	MORENA	Normal
OSORIO HERNÁNDEZ GABRIELA	MORENA	Normal
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	Normal
PARRA ÁLVAREZ EVELYN	PRD	Normal
PAZ REYES MARÍA DE LOURDES	MORENA	Normal
PÉREZ PAREDES ALFREDO	MORENA	Normal
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	Normal
RAMOS ARREOLA TERESA	SIN PARTIDO	Normal
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA	PAN	Normal
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS	MORENA	Normal
ROJO DE LA VEGA PÍCCOLO ALESSANDRA	PVEM	Normal
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	Normal
ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA	MORENA	Normal
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR	MORENA	Normal
RUÍZ SUÁREZ RICARDO	MORENA	Normal
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PRI	Normal
SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA	PAN	Normal
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO	MORENA	Normal
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	Normal
SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO	MORENA	Normal
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	Normal
SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA	MORENA	Normal
TABE ECHARTEA MAURICIO	PAN	Normal
TRIANA TENA JORGE	PAN	Normal
VACA CORTÉS SANDRA ESTHER	PRI	Normal
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER	MORENA	Normal
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL	MORENA	--
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	Normal
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES	MORENA	Normal
VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN	PAN	Normal
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	Normal

Diputada Presidenta, hay 64 diputadas y diputados. Hay quórum.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada Secretaria. Se abre la sesión.

EL C. DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.- Diputada Presidenta, buenos días.

LA C. PRESIDENTA.- Buenos días, diputado.

EL C. DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.- Antes de que comience con la sesión, quisiera pedirle que otorgara un minuto de silencio por la señora Silvia, una mujer que fue hallada sin vida el día de ayer en la alcaldía de Coyoacán, y pedir que las autoridades esclarezcan estos lamentables hechos, continúan obviamente los decesos de las mujeres y esto no se puede permitir en la Ciudad de México. Es de la colonia Prados, se llama la señora Silvia y falleció, se encontró sin vida ayer en Canal Nacional, en la alcaldía de Coyoacán. Quiero pedir un minuto de silencio por parte de este pleno, ojalá me lo obsequie, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Vamos a obsequiar el minuto de silencio. Les ruego a todos ponerse de pie.

(Minuto de silencio)

Muchas gracias, diputados. Pueden tomar asiento.

Le voy a pedir a la Secretaría proceda a preguntar al pleno si alguna diputada o algún diputado están en contra de dispensarse la lectura del orden del día, toda vez que éste se encuentra publicado en el apartado de Gaceta Parlamentaria, en la página oficial de este órgano legislativo.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta al pleno si existe alguna o algún diputado en contra de dispensarse la lectura del orden del día.

Quienes estén en contra comenzando por el apellido, si son tan amables, diputadas y diputados.

Dispensada la lectura, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputada.

Esta Presidencia deja constancia que el orden del día de hoy está integrado por 73 puntos.

(Se inserta orden del día)

ORDEN DEL DÍA

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.
- 3.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

COMUNICADOS

- 4.- SEIS, DE LA JEFA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CLAUDIA SHEINBAUM PARDO, MEDIANTE EL CUAL REMITE OBSERVACIONES A SEIS DECRETOS.
- 5.- TRES, DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE EL CUAL REMITE LOS ACUERDOS CCMXI/JUCOPO/044/2020, CCMXI/JUCOPO/045/2020 Y CCMXI/JUCOPO/046/2020.
- 6.- UNO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA, MEDIANTE EL CUAL REMITEN SU AGENDA LEGISLATIVA PARA EL PRIMER PERIODO ORDINARIO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO.
- 7.- UNO, DE LA DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AMPLIACIÓN DE TURNO PARA UNA INICIATIVA.
- 8.- DOS, DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AMPLIACIÓN DE TURNO PARA 11 INICIATIVAS.
- 9.- UNO, DEL DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA RECTIFICACIÓN DE TURNO PARA UNA INICIATIVA.
- 10.- UNO, DEL DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SE REALICE UNA EXCITATIVA A LAS COMISIONES UNIDAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA PARA DICTAMINAR UNA INICIATIVA.
- 11.- NOVENTA Y OCHO, DE LA DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE LOS CUALES DAN RESPUESTA A.

11.1.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 42 DE LA SESIÓN DEL DÍA 12 DE NOVIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO.

11.2.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 73 DE LA SESIÓN DEL DÍA 26 DE AGOSTO DE 2020 PRESENTADO POR EL DIPUTADO RIGOBERTO SALGADO VÁZQUEZ. 11.3.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 40 DE LA SESIÓN DEL DÍA 1 DE JULIO DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA LIZETTE CLAVEL SÁNCHEZ.

11.4.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 95 DE LA SESIÓN DEL DÍA 26 DE AGOSTO DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.

11.5.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 51 DE LA SESIÓN DEL DÍA 8 DE JULIO DE 2020 PRESENTADO POR EL DIPUTADO DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ.

11.6.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 20 DE LA SESIÓN DEL DÍA 23 DE ABRIL DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA TERESA RAMOS ARREOLA Y EL NUMERAL 47 DE LA SESIÓN DEL DÍA 22 DE JULIO DE 2020 PRESENTADO POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ MELO.

11.7.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 29 DE LA SESIÓN DEL 2 DE JULIO DE 2020 PRESENTADO POR EL DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO.

11.8.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 37 DE LA SESIÓN DEL DÍA 22 DE ENERO DE 2020 PRESENTADO POR EL DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.

11.9.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 66 DE LA SESIÓN DEL DÍA 29 DE JULIO DE 2020 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.

11.10.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 58 DE LA SESIÓN DEL DÍA 19 DE AGOSTO DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.

11.11.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 51 DE LA SESIÓN DEL DÍA 22 DE JULIO DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA LILIA EUGENIA ROSSBACH SUÁREZ.

11.12.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 60 DE LA SESIÓN DEL DÍA 29 DE JULIO DE 2020 PRESENTADO POR EL DIPUTADO MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.

11.13.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 27 DE LA SESIÓN DEL DÍA 2 DE JULIO DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ.

11.14.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 87 DE LA SESIÓN DEL DÍA 15 DE JULIO DE 2020 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ.

11.15.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 51 DE LA SESIÓN DEL DÍA 22 DE JULIO DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA LILIA EUGENIA ROSSBACH SUÁREZ.

11.16.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 33 DE LA SESIÓN DEL DÍA 28 DE DICIEMBRE DE 2018 PRESENTADO POR EL DIPUTADO ERNESTO ALARCÓN JIMÉNEZ.

11.17.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 45 DE LA SESIÓN DEL DÍA 25 DE ABRIL DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.

11.18.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 40 DE LA SESIÓN DEL DÍA 22 DE ENERO DE 2020 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ.

11.19.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 29 DE LA SESIÓN DEL DÍA 7 DE FEBRERO DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO GUILLERMO LERDO DE TEJADA SERVITJE.

11.20.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 35 DE LA SESIÓN DEL DÍA 10 DE JULIO DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.

11.21.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 41 DE LA SESIÓN DEL DÍA 26 DE NOVIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO.

11.22.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 36 DE LA SESIÓN DEL DÍA 10 DE JUNIO DE 2020 PRESENTADO POR EL DIPUTADO ERNESTO ALARCÓN JIMÉNEZ.

11.23.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 60 DE LA SESIÓN DEL DÍA 3 DE DICIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN.

11.24.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 59 DE LA SESIÓN DEL DÍA 1 DE JULIO DE 2020 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN.

11.25.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 73 DE LA SESIÓN DEL DÍA 5 DE AGOSTO DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.

11.26.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 58 DE LA SESIÓN DEL DÍA 5 DE AGOSTO DE 2020 PRESENTADO POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ MELO.

11.27.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 60 DE LA SESIÓN DEL DÍA 29 DE JULIO DE 2020 PRESENTADO POR EL DIPUTADO MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.

11.28.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 80 DE LA SESIÓN DEL DÍA 8 DE SEPTIEMBRE DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.

11.29.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 51 DE LA SESIÓN DEL DÍA 25 DE FEBRERO DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.

11.30.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 51 DE LA SESIÓN DEL DÍA 22 DE JULIO DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA LILIA EUGENIA ROSSBACH SUÁREZ.

11.31.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 25 DE LA SESIÓN DEL DÍA 22 DE AGOSTO DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.

11.32.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 66 DE LA SESIÓN DEL DÍA 3 DE DICIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.

11.33.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 67 DE LA SESIÓN DEL DÍA 19 DE AGOSTO DE 2020 PRESENTADO POR EL DIPUTADO RIGOBERTO SALGADO VÁZQUEZ.

11.34.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 47 DE LA SESIÓN DEL DÍA 30 DE MAYO DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE.

11.35.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 60 DE LA SESIÓN DEL DÍA 29 DE JULIO DE 2020 PRESENTADO POR EL DIPUTADO MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.

11.36.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 80 DE LA SESIÓN DEL DÍA 8 DE SEPTIEMBRE DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.

11.37.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 51 DE LA SESIÓN DEL DÍA 22 DE JULIO DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA LILIA EUGENIA ROSSBACH SUÁREZ.

11.38.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 44 DE LA SESIÓN DEL DÍA 4 DE FEBRERO DE 2020 PRESENTADO POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.

11.39.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 37 DE LA SESIÓN DEL DÍA 20 DE FEBRERO DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA EVELYN PARRA ÁLVAREZ.

11.40.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 44 DE LA SESIÓN DEL DÍA 8 DE JULIO DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.

11.41.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 79 DE LA SESIÓN DEL DÍA 12 DE AGOSTO DE 2020 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN. 1

1.42.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 39 DE LA SESIÓN DEL DÍA 2 DE JULIO DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE.

11.43.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 41 DE LA SESIÓN DEL DÍA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.

11.44.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 62 DE LA SESIÓN DEL DÍA 22 DE JULIO DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.

11.45.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 44 DE LA SESIÓN DEL DÍA 3 DE MARZO DE 2020 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ.

11.46.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 80 DE LA SESIÓN DEL DÍA 19 DE AGOSTO DE 2020 PRESENTADO POR EL DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ.

11.47.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 88 DE LA SESIÓN DEL DÍA 15 DE JULIO DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA.

11.48.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 69 DE LA SESIÓN DEL DÍA 19 DE AGOSTO DE 2020 PRESENTADO POR EL DIPUTADO ERNESTO ALARCÓN JIMÉNEZ.

11.49.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 47 DE LA SESIÓN DEL DÍA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.

11.50.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 80 DE LA SESIÓN DEL DÍA 19 DE AGOSTO DE 2020 PRESENTADO POR EL DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ.

11.51.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 51 DE LA SESIÓN DEL DÍA 25 DE FEBRERO DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.

11.52.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 95 DE LA SESIÓN DEL DÍA 26 DE AGOSTO DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.

11.53.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 34 DE LA SESIÓN DEL DÍA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ.

11.54.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 52 DE LA SESIÓN DEL DÍA 8 DE JULIO DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.

11.55.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 19 DE LA SESIÓN DEL DÍA 8 DE ENERO DE 2020 PRESENTADO POR EL DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO.

11.56.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 94 DE LA SESIÓN DEL DÍA 26 DE AGOSTO DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE.

11.57.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 47 DE LA SESIÓN DEL DÍA 27 DE FEBRERO DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA ANA CRISTINA HERNÁNDEZ TREJO.

11.58.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 41 DE LA SESIÓN DEL DÍA 26 DE NOVIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO.

11.59.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 32 DE LA SESIÓN DEL DÍA 5 DE MARZO DE 2020 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN.

11.60.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 40 DE LA SESIÓN DEL DÍA 1 DE JULIO DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA LIZETTE CLAVEL SÁNCHEZ.

11.61.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 47 DE LA SESIÓN DEL 8 DE JULIO DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA ALESSANDRA ROJO DE LA VEGA PÍCCOLO.

11.62.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 36 DE LA SESIÓN DEL DÍA 5 DE NOVIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.

11.63.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 60 DE LA SESIÓN DEL DÍA 29 DE JULIO DE 2020 PRESENTADO POR EL DIPUTADO MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.

11.64.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 78 DE LA SESIÓN DEL DÍA 15 DE JULIO DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE.

11.65.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 46 DE LA SESIÓN DEL DÍA 10 DE JUNIO DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.

11.66.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 36 DE LA SESIÓN DEL DÍA 10 DE JUNIO DE 2020 PRESENTADO POR EL DIPUTADO ERNESTO ALARCÓN JIMÉNEZ.

11.67.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 47 DE LA SESIÓN DEL 8 DE JULIO DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA ALESSANDRA ROJO DE LA VEGA PÍCCOLO.

11.68.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 52 DE LA SESIÓN DEL DÍA 8 DE JULIO DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.

11.69.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 39 DE LA SESIÓN DEL DÍA 2 DE JULIO DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE.

11.70.- LA INICIATIVA ENLISTADA EN EL NUMERAL 79 DE LA SESIÓN DEL DÍA 12 DE AGOSTO DE 2020 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN.

11.71.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 56 DE LA SESIÓN DEL DÍA 11 DE FEBRERO DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.

11.72.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 60 DE LA SESIÓN DEL DÍA 29 DE JULIO DE 2020 PRESENTADO POR EL DIPUTADO MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.

11.73.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 39 DE LA SESIÓN DEL DÍA 15 DE ENERO DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.

11.74.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 56 DE LA SESIÓN DEL DÍA 11 DE FEBRERO DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.

11.75.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 29 DE LA SESIÓN DEL DÍA 29 DE ENERO DE 2020 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ VALENTÍN MALDONADO SALGADO.

11.76.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 41 DE LA SESIÓN DEL DÍA 15 DE ENERO DE 2020 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ.

11.77.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 44 DE LA SESIÓN DEL 8 DE JULIO DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.

11.78.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 42 DE LA SESIÓN DEL DÍA 2 DE JULIO DE 2020 PRESENTADO POR EL DIPUTADO DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ.

11.79.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 58 DE LA SESIÓN DEL DÍA 5 DE AGOSTO DE 2020 PRESENTADO POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ MELO.

11.80.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 52 DE LA SESIÓN DEL DÍA 8 DE JULIO DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.

11.81.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 34 DE LA SESIÓN DEL DÍA 24 DE OCTUBRE DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.

11.82.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 66 DE LA SESIÓN DEL DÍA 5 DE AGOSTO DE 2020 PRESENTADO POR EL DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.

11.83.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 58 DE LA SESIÓN DEL DÍA 5 DE AGOSTO DE 2020 PRESENTADO POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ MELO.

11.84.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 58 DE LA SESIÓN DEL DÍA 5 DE AGOSTO DE 2020 PRESENTADO POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ MELO.

11.85.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 94 DE LA SESIÓN DEL DÍA 26 DE AGOSTO DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE.

11.86.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 39 DE LA SESIÓN DEL DÍA 2 DE JULIO DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE.

11.87.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 94 DE LA SESIÓN DEL DÍA 26 DE AGOSTO DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE.

11.88.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 76 DE LA SESIÓN DEL DÍA 12 DE AGOSTO DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.

11.89.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 35 DE LA SESIÓN DEL DÍA 5 DE MARZO DE 2020 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ.

11.90.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 69 DE LA SESIÓN DEL DÍA 19 DE AGOSTO DE 2020 PRESENTADO POR EL DIPUTADO ERNESTO ALARCÓN JIMÉNEZ.

11.91.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 44 DE LA SESIÓN DEL DÍA 8 DE JULIO DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.

11.92.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 60 DE LA SESIÓN DEL DÍA 29 DE JULIO DE 2020 PRESENTADO POR EL DIPUTADO MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.

11.93.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 60 DE LA SESIÓN DEL DÍA 29 DE JULIO DE 2020 PRESENTADO POR EL DIPUTADO MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.

11.94.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 57 DE LA SESIÓN DEL DÍA 14 DE MARZO DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ.

11.95.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 39 DE LA SESIÓN DEL DÍA 15 DE ENERO DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.

11.96.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 41 DE LA SESIÓN DEL DÍA 15 DE ENERO DE 2020 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ.

11.97.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 76 DE LA SESIÓN DEL DÍA 12 DE AGOSTO DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.

11.98.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 58 DE LA SESIÓN DEL DÍA 19 DE AGOSTO DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.

12.- UNO, DE LA AGENCIA DE PROTECCIÓN SANITARIA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE EL CUAL DA RESPUESTA A

12.1.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 59 DE LA SESIÓN DEL DÍA 28 DE NOVIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA LILIA EUGENIA ROSSBACH SUÁREZ.

13.- DOS, DEL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE EL CUAL DA RESPUESTA A

13.1.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 97 DE LA SESIÓN DEL DÍA 26 DE AGOSTO DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA ANA CRISTINA HERNÁNDEZ TREJO.

13.2.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 45 DE LA SESIÓN DEL DÍA 2 DE JULIO DE 2020 PRESENTADO POR EL DIPUTADO EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ.

14.- DOS, DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE EL CUAL DA RESPUESTA A.

14.1.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 29 DE LA SESIÓN DEL DÍA 15 DE ENERO DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.

14.2.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 68 DE LA SESIÓN DEL DÍA 18 DE FEBRERO DE 2020 PRESENTADO POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.

INICIATIVAS

15.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA

POR LA DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE MOVILIDAD SUSTENTABLE.

16.- ANTE EL CONGRESO DE LA UNIÓN, CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 218 DEL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES; SUSCRITA POR EL DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROERICH DE LA ISLA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

TURNO: COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

17.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN 19, RECORRIÉNDOSE LA SUBSECUENTE DEL ARTÍCULO 7 Y UN TERCER PÁRRAFO AL ARTÍCULO 38 DEL REGLAMENTO DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SE REFORMA EL ARTÍCULO 12 DEL CÓDIGO DE RESPONSABILIDAD PARLAMENTARIA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO; ASIMISMO SE REFORMAN LAS FRACCIONES I Y X DEL ARTÍCULO 487 DEL REGLAMENTO DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

TURNO: COMISIÓN DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS.

18.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 35 DE LA LEY REGISTRAL PARA LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA DE ENCUENTRO SOCIAL.

TURNO: COMISIÓN REGISTRAL, NOTARIAL Y TENENCIA DE LA TIERRA.

19.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LOS ARTÍCULOS 10, 96, 102, 103 Y 119 DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.

TURNO: COMISIÓN DE EDUCACIÓN.

20.- ANTE EL CONGRESO DE LA UNIÓN, CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 4° PÁRRAFO SEGUNDO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES E INICIATIVAS CIUDADANAS.

21.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA UN ARTÍCULO 2313 BIS AL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.

TURNO: COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

22.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ABROGA LA LEY QUE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO DE REMOCIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE DESIGNA LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL Y DE LOS TITULARES DE LOS ÓRGANOS POLÍTICO ADMINISTRATIVOS DEL DISTRITO FEDERAL Y SE REFORMAN DIVERSOS ARTÍCULOS Y ADICIONA UN TÍTULO A LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS.

23.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LOS ARTÍCULOS 2, 4, 6 Y 15 DE LA LEY DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL Y SUSTENTABLE DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.

TURNO: COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL.

24.- ANTE EL CONGRESO DE LA UNIÓN, CON PROYECTO DE DECRETO, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 55, FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES E INICIATIVAS CIUDADANAS.

25.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA UN ARTÍCULO 42 BIS A LA LEY ORGÁNICA DE ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.

TURNO: COMISIONES UNIDAS DE ALCALDÍAS Y LÍMITES TERRITORIALES Y LA DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS.

26.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 222, PÁRRAFO PRIMERO, FRACCIÓN XIII; Y 260, PÁRRAFO SEGUNDO, AMBOS DEL REGLAMENTO DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA VALENTINA BATRES GUADARRAMA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS.

27.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA EL ARTÍCULO 204 DE LA LEY ORGÁNICA DE ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN MATERIA DE REUNIONES, AUDIENCIAS Y SESIONES REMOTAS; SUSCRITA POR LA DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.

TURNO: COMISIONES UNIDAS DE ALCALDÍAS Y LÍMITES TERRITORIALES Y LA DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS.

28.- CON PROYECTO DE DECRETO, QUE REFORMA EL INCISO I) Y SE ADICIONA UN INCISO J) AL NUMERAL 3 DEL APARTADO B DEL ARTÍCULO 16 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES E INICIATIVAS CIUDADANAS.

29.- CON PROYECTO DE DECRETO, QUE REFORMA EL ARTÍCULO 21 DE LA LEY DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO SOBRE LA INTEGRACIÓN DEL CONSEJO ASESOR DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL; SUSCRITA POR LA DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.

TURNO: COMISIÓN DE MOVILIDAD SUSTENTABLE.

30.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA LA FRACCIÓN III AL ARTÍCULO 8 Y SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS EN PRIMERA INFANCIA EN EL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR EL DIPUTADO ELEAZAR RUBIO ALDARÁN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE ATENCIÓN AL DESARROLLO DE LA NIÑEZ.

31.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ABROGA LA LEY QUE ESTABLECE EL DERECHO A RECIBIR INFORMACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES BUCODENTALES, ADEMÁS DE UN PAQUETE DE SALUD BUCODENTAL POR CICLO ESCOLAR PARA TODOS LOS ALUMNOS RESIDENTES E INSCRITOS EN ESCUELAS PÚBLICAS DE LOS NIVELES PREESCOLAR Y PRIMARIA EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y SE EXPIDE LA LEY DE SALUD BUCODENTAL PARA ALUMNOS RESIDENTES E INSCRITOS EN ESCUELAS PÚBLICAS DE LOS NIVELES DE EDUCACIÓN BÁSICA EN LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE SALUD.

32.- ANTE EL CONGRESO DE LA UNIÓN, CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA EL ARTÍCULO 728 BIS DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR EL DIPUTADO ELEAZAR RUBIO ALDARÁN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA. TURNO: COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

33.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 256 Y SE DEROGA EL ARTÍCULO 258 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR LA DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

34.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 7, FRACCIÓN XII, DE LA LEY DE TURISMO DEL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR LA DIPUTADA LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE TURISMO.

35.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 61 DE LEY DE VÍCTIMAS PARA LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO RICARDO RUIZ SUÁREZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE ATENCIÓN ESPECIAL A VÍCTIMAS.

36.- ANTE EL CONGRESO DE LA UNIÓN, CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 52, 61 Y 145 DE LA LEY ADUANERA; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE HACIENDA.

37.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR LA QUE SE ADICIONA UN ARTÍCULO 20 BIS A LA LEY DE COMEDORES SOCIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES.

38.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA LA FRACCIÓN V A LOS ARTÍCULOS 58 Y 59 DEL REGLAMENTO DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS.

39.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ABROGA LA LEY DE ASISTENCIA E INTEGRACIÓN SOCIAL PARA EL DISTRITO FEDERAL Y SE EXPIDE LA LEY DE ASISTENCIA E INTEGRACIÓN SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES.

40.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA EL ARTÍCULO 179 TER DEL CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL, EN MATERIA DE ACOSO SEXUAL EN ESPACIOS PÚBLICOS Y MEDIOS DE TRANSPORTE; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ANA CRISTINA HERNÁNDEZ TREJO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

41.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE ADICIONA EL ARTÍCULO 53 BIS A LA LEY DEL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL.

42.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DE INTERCULTURALIDAD, ATENCIÓN A MIGRANTES Y MOVILIDAD HUMANA EN LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA. TURNO: COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL.

43.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA LA FRACCIÓN IX AL ARTÍCULO 11 DE LA LEY DE COMEDORES SOCIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES.

44.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN XXVII DEL ARTÍCULO 20 DE LA LEY DE FOMENTO CULTURAL DEL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR EL DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE DERECHOS CULTURALES.

45.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN XXXIII BIS DEL ARTÍCULO 4 Y SE ADICIONA UN PÁRRAFO SEGUNDO, RECORRIENDO EN SU ORDEN LOS SUBSECUENTES, DEL ARTÍCULO 93 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA

DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS.

46.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 4, 6, 8, 40, 44 Y 61 DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL EN MATERIA DE ENSEÑANZA DE LENGUA DE SEÑAS MEXICANA, Y SE MODIFICA SU DENOMINACIÓN PARA QUEDAR COMO LEY DE EDUCACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LAS Y LOS DIPUTADOS ANA CRISTINA HERNÁNDEZ TREJO, JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ, ELEAZAR RUBIO ALDARÁN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA; GABRIELA QUIROGA ANGUIANO ,DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, Y ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, TODOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE JUVENTUD.

TURNO: COMISIÓN DE EDUCACIÓN.

47.- ANTE EL CONGRESO DE LA UNIÓN, CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA LA FRACCIÓN XIV, AL ARTÍCULO 9º DE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN; SUSCRITA POR EL DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE EDUCACIÓN.

48.- ANTE EL CONGRESO DE LA UNIÓN, CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA EL ARTÍCULO 10 TER Y SE REFORMA EL ARTÍCULO 128, AMBOS DE LA LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR Y SE ADICIONA UNA FRACCIÓN I AL ARTÍCULO 106 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE CRÉDITO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO.

49.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 192 Y 197 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO- ELECTORALES.

50.- CON PROYECTO DE DECRETO, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY QUE ESTABLECE EL DERECHO A UNIFORMES ESCOLARES GRATUITOS A ALUMNAS Y ALUMNOS INSCRITOS EN ESCUELAS PÚBLICAS DE NIVEL BÁSICO EN LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES.

51.- ANTE EL CONGRESO DE LA UNIÓN, CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY GENERAL DE SALUD; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE SALUD.

DICTÁMENES

52.- RESPECTO A LA INICIATIVA ANTE EL CONGRESO DE LA UNIÓN CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 60 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE INTERNET GRATUITO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE MORENA; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES E INICIATIVAS CIUDADANAS.

53.- RESPECTO A LA PROPUESTA DE INICIATIVA ANTE EL CONGRESO DE LA UNIÓN, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 10 Y 40 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE MATRIMONIO IGUALITARIO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE MORENA; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES E INICIATIVAS CIUDADANAS.

54.- POR EL QUE SE APRUEBA CON MODIFICACIONES EL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A MARINA ROBLES GARCÍA, TITULAR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO A LAS 16 ALCALDÍAS PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES IMPLEMENTEN UN PROGRAMA DE RESTAURACIÓN DEL ARBOLADO URBANO; ASÍ COMO PARA QUE SUPERVISEN LA ADECUADA REALIZACIÓN DE LAS PODAS A EFECTO DE NO OCASIONAR DAÑOS SEVEROS AL ARBOLADO DE LA CIUDAD; QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, CAMBIO CLIMÁTICO, PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y ANIMAL Y DE ALCALDÍAS Y LÍMITES TERRITORIALES.

PROPOSICIONES

55.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A REALIZAR DIVERSAS ACCIONES EN MATERIA DE DISTRIBUCIÓN DE DICTÁMENES; SUSCRITA POR LA DIPUTADA VALENTINA BATRES GUADARRAMA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

56.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, CON RELACIÓN AL SUBEJERCICIO DE LA ALCALDÍA IZTAPALAPA; SUSCRITA POR EL DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. 5

7.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE SOLICITA A LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DE ESTE H. CONGRESO REALICE UNA SESIÓN SOLEMNE EN RECONOCIMIENTO AL PERSONAL MÉDICO Y DE RESGUARDO DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

58.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, MEDIANTE LA CUAL SE SOLICITA, DE MANERA RESPETUOSA, A LA PERSONA TITULAR DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR (PROFECO), PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, ENVÍE A ESTE ÓRGANO LOCAL UN REPORTE

PORMENORIZADO E INFORME A LAS Y LOS HABITANTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ACERCA DEL CONTENIDO DE LOS PRODUCTOS ALIMENTICIOS EMBUTIDOS QUE SE ENCUENTRAN FUERA DE LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS, APLIQUE LAS SANCIONES E INMOVILICE LOS PRODUCTOS EN LOS CASOS QUE CORRESPONDAN Y A LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA DEL GOBIERNO FEDERAL A QUE ACTUALICE LAS NORMAS OFICIALES EN MATERIA DE EMBUTIDOS; SUSCRITA POR LA DIPUTADA LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

59.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE SOLICITA A LA JEFA DE GOBIERNO LA COLOCACIÓN DE LAS ESCULTURAS DE ITZCOATL Y AHUIZOTL LOS DENOMINADOS "INDIOS VERDES", EN EL LUGAR DONDE SE ENCONTRABA LA ESCULTURA DE CRISTÓBAL COLÓN EN EL PASEO DE LA REFORMA; SUSCRITA POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ MELO, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA DE ENCUENTRO SOCIAL.

60.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA AL INSTITUTO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, A LA JEFA DE GOBIERNO, A LAS ALCALDÍAS, ASÍ COMO A CADA ÓRGANO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE INCLUYAN DENTRO DE LOS PROGRAMAS ESPECÍFICOS QUE DEBEN DE ELABORAR EN MATERIA DE DISCAPACIDAD LA FIGURA DE LOS INTERPRETES DE LENGUA DE SEÑAS; SUSCRITA POR LA DIPUTADA LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

61.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE SOLICITA A LA JEFA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE DE LA REORIENTACIÓN PRESUPUESTAL QUE SE PRETENDE EJERCER EN EL ACTUAL EJERCICIO FISCAL CON MOTIVO DE LA PANDEMIA, ASÍ COMO EN LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, SE OBSERVEN LOS RECURSOS SUFICIENTES PARA CONSIDERAR COMO ACCIDENTE DE TRABAJO EL CONTAGIO POR COVID-19 QUE PADEZCAN LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS COMO CONSECUENCIA DEL DESEMPEÑO DE SU ENCARGO DURANTE ESTA EMERGENCIA SANITARIA, Y SE ELABORE UN PLAN QUE LES PERMITA EL OTORGAMIENTO DE UNA

COMPENSACIÓN ECONÓMICA ESPECIAL, ASÍ COMO UN SEGURO DE VIDA; SUSCRITA POR EL DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

62.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL CUAL SE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES LOCALES Y FEDERALES, A IMPLEMENTAR ACCIONES PREVENTIVAS ANTE LA PRÓXIMA CELEBRACIÓN DEL “DÍA DE LA VIRGEN DE GUADALUPE” Y DEMÁS CELEBRACIONES CATÓLICAS, EN LAS INMEDIACIONES DE LA INSIGNE Y NACIONAL BASÍLICA DE SANTA MARÍA DE GUADALUPE; SUSCRITA POR LA DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

63.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A IMPULSAR EL EJERCICIO DEL HOME OFFICE ENTRE LAS Y LOS TRABAJADORES, PARA QUE DE ESTA MANERA SE EVITE UN REBROTE DE COVID-19; SUSCRITA POR EL DIPUTADO ALFREDO PÉREZ PAREDES, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

64.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARIA DE SALUD A INFORMAR A ESTA SOBERANÍA SOBRE ACCIONES IMPLEMENTADAS EN MATERIA DE SALUD MENTAL; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

65.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR LA CUAL SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A TODAS LAS AUTORIDADES DEL PODER EJECUTIVO, LEGISLATIVO Y JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO A LLEVAR A CABO DE MANERA COORDINADA UN APAGÓN ELÉCTRICO EN SUS RESPECTIVAS OFICINAS Y EDIFICIOS, ELLO COMO FORMA DE SENSIBILIZACIÓN RESPECTO AL AHORRO DE ENERGÍA Y EL CUIDADO DEL PLANETA; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

66.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y A LA SECRETARÍA DE SALUD, AMBAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN CONJUNTO IMPLEMENTEN ACCIONES DE PREVENCIÓN Y DETECCIÓN OPORTUNA DE CÁNCER DE MAMA EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS

DE NIVEL BÁSICO Y MEDIA SUPERIOR, A TRAVÉS DE ACTIVIDADES LÚDICAS, PLÁTICAS INFORMATIVAS Y DIFUSIÓN A TRAVÉS DE SU PORTAL ELECTRÓNICO, REDES SOCIALES, Y OTROS MEDIOS A SU ALCANCE; SUSCRITA POR EL DIPUTADO ALFREDO PÉREZ PAREDES, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

67.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR LA QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA TITULAR DE LA JEFATURA DE GOBIERNO Y A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A REALIZAR EL ANÁLISIS DE FACTIBILIDAD PARA INSTALAR E IMPLEMENTAR UN PUNTO DE INNOVACIÓN, LIBERTAD, ARTE, EDUCACIÓN Y SABERES (PILARES) Y FOMENTAR LAS ACTIVIDADES CULTURALES EN LA COLONIA GUERRERO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

68.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA Y EN FUNCIÓN DE SUS ATRIBUCIONES, A LA SECRETARÍA DE GOBIERNO Y A LA SUBSECRETARÍA DE SISTEMA PENITENCIARIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE SE REALICE UN INFORME REFERENTE A LAS CIFRAS DE CONTAGIOS Y CASOS SOSPECHOSOS POR COVID-19 EN LOS CENTROS DE RECLUSIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD, ASÍ COMO DEL PERSONAL QUE AHÍ LABORAN; SUSCRITA POR EL DIPUTADO ALFREDO PÉREZ PAREDES, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

69.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRIMERA LEGISLATURA, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, REALICEN CAMPAÑAS INFORMATIVAS A TRAVÉS DE LOS MÓDULOS LEGISLATIVOS DE ATENCIÓN ORIENTACIÓN Y QUEJAS CIUDADANAS, CON EL OBJETO DE HACER DEL CONOCIMIENTO A LOS CAPITALINOS QUE ESTOS SON INSTANCIAS QUE TIENEN LA FACULTAD DE RECIBIR REPORTES DE PERSONAS DESAPARECIDAS Y/O NO LOCALIZADAS, PARA UNA VEZ CANALIZADA A LA AUTORIDAD COMPETENTE DAR INICIO A LOS PROCESOS DE BÚSQUEDA

INMEDIATA; SUSCRITA POR LA DIPUTADA LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

70.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR MEDIO DEL CUAL SE EXHORTA AL ALCALDE DE COYOACÁN, MANUEL NEGRETE ARIAS, PARA QUE REALICE DIVERSAS ACCIONES A FAVOR DE LOS VECINOS QUE HABITAN EN LA COLONIA EL ROOSDAL, A FIN DE GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LOS MISMOS; SUSCRITA POR LA DIPUTADA LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

PRONUNCIAMIENTOS

71.- RELATIVO AL DÍA MUNDIAL DE LA ALIMENTACIÓN; SUSCRITO POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

EFEMÉRIDES

72.- 17 DE OCTUBRE, DÍA INTERNACIONAL PARA LA ERRADICACIÓN DE LA POBREZA; SUSCRITA POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

73.- POR EL DÍA MUNDIAL DE LA LUCHA CONTRA EL CÁNCER DE MAMA; SUSCRITA POR LA DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta al pleno con el acta de la sesión anterior.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.- Diputada Presidenta, esta Secretaría le informa que ha sido publicada en la Gaceta, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 117 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, por lo que se solicita su autorización para preguntar al Pleno si es de aprobarse.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Adelante, Secretaria.

LA C. SECRETARIA.- Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, se pregunta al Pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra de aprobarse el acta de referencia.

Quienes estén en contra, comenzando por el apellido, si son tan amables, diputadas y diputados.

Aprobada el acta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Se informa al pleno que, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 4 y 5 bis de la Ley Orgánica, los artículos 2, fracción XLV bis, 56, 57, 57 bis, 57 ter y 329 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, con relación al acuerdo CCDMX/JUCOPO/013/2020 de la Junta de Coordinación Política donde se establecen las reglas para desarrollar las sesiones por el Pleno, Mesa Directiva, Junta, Conferencia, Comisiones, Comités y Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México, apartado B, numeral 32, que los comunicados han sido publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y se dispensa la lectura de los mismos.

Los puntos enlistados en los numerales 5, 6, 10, 11, 12, 13 y 14, se instruye para el trámite administrativo correspondiente.

Respecto al punto enlistado en el numeral 4, esta Presidencia informa que las observaciones respecto a los decretos con los turnos 167, 176, 177, 240 y 244, se remiten a las Comisiones correspondientes, y respecto del decreto en el turno 174 esta Presidencia informará en la próxima sesión la resolución que tome la Mesa Directiva.

En relación con el punto enlistado en el numeral 7, se informa al pleno que se concede la solicitud planteada, por lo que se turna por esta Presidencia a las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y a la de Igualdad de Género.

Con referencia al punto enlistado en el numeral 8, se informa lo siguiente: por lo que hace a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 42 bis a la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, suscrita por la diputada Leonor Gómez Otegui, se turna a las Comisiones Unidas de Alcaldías y Límites Territoriales y a la de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias, con opinión de la Comisión de Igualdad de Género.

Por lo que hace a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 54 bis a la Ley de Centros de Reclusión para el Distrito Federal, suscrita por la diputada Esperanza Villalobos Pérez, se turna a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, con opinión de la de Igualdad de Género.

Y finalmente por cuanto hace a las demás iniciativas se mantiene firme el turno.

En referencia al punto enlistado en el numeral 9, se informa que no se concede la solicitud planteada, por lo que queda firme el turno.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma...

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Sí, diputado.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Una consulta, sobre lo de turnos de las observaciones de la Jefa de Gobierno que acaba usted de mencionar, hay una que se refiere a la Ley de Víctimas en donde hay dos observaciones ya sobre la misma ley, situación que es ilegal, no puede la Jefa de Gobierno observar dos veces el mismo decreto. ¿Se refiere usted a que el turno lo va a dar la próxima sesión?

LA C. PRESIDENTA.- La resolución que tomemos al respecto ésa la he reservado para que primero lo analicemos en Mesa Directiva y dependiendo de la decisión que tomemos en Mesa Directiva, la próxima sesión informaremos, por eso ésa no la turné, las demás sí porque cumplen con los tiempos y la formas. Muchas gracias.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- A usted.

LA C. PRESIDENTA.- Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Movilidad de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra a la diputada Paula Adriana Soto Maldonado, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 3 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.- Con el permiso de la Presidencia.

En la Ciudad de México, la gestión, planeación y regulación de la movilidad es reciente, dado que pasó de ser un sistema enfocado en el transporte público y transporte concesionado de mercancías y bienes, a tener un enfoque de movilidad para usuarias y usuarios de la vía sujetas de derechos.

Con este cambio de paradigma promovido desde las organizaciones civiles e integrado a la agenda gubernamental, se elaboró la Ley de Movilidad de la Ciudad de México, de la cual se desprende el programa integral de movilidad como su principal instrumento de planeación.

El plan estratégico de movilidad 2019 señala que la inequidad de género, el acoso y otras formas de violencia contra las mujeres en el transporte y en el espacio público deben considerarse problemas públicos que ameritan ser atendidos, conclusión con la que coincido, pues la problemática que enfrentamos las mujeres al trasladarnos por la ciudad en los diferentes modos de transporte es una realidad cotidiana, lo que genera amplias desigualdades entre la población y se traduce en múltiples barreras e impide el ejercicio pleno de nuestros derechos.

Los resultados de la investigación llevada a cabo en el marco del *Transport Gender Lab* del Banco Interamericano de Desarrollo con la Secretaría de Movilidad y la Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México sobre movilidad y accesibilidad de las mujeres en el transporte revelan que una buena cantidad de mujeres se transporta fundamentalmente por razones de trabajo doméstico no remunerado y por viaje de acompañamiento a personas dependientes, es decir, que somos nosotras las mujeres quienes usamos con mayor intensidad el transporte público.

El estudio mencionado se realizó en tres de los centros de transferencia modal de la Ciudad de México y revela que el mal estado de la infraestructura de los mismos vulnera nuestras experiencias de viaje y las limita en cuanto a falta de accesibilidad para personas con discapacidad, carriolas y otros aditamentos, además que de encontrarse que en esta materia la movilidad de cuidados es para nosotras una prioridad.

Aunado a ello y de acuerdo con el Banco Interamericano de Desarrollo, según datos de 2016, en América Latina y El Caribe más del 50 por ciento de las personas usuarias de los transportes, del transporte público, somos mujeres. Pese a ello, las políticas y proyectos de movilidad para atender nuestras necesidades han sido políticas mismas y proyectos para atender las necesidades de los hombres, considerándose, así como políticas neutras al género, lo que deja al descubierto la urgente necesidad de que las políticas públicas tanto en el ámbito de la movilidad como en cualquier otro, deben ser diferenciadas e implementadas con perspectiva de género y en copia de derechos humanos.

Por lo anterior traigo ante ustedes la inquietud que surge del trabajo conjunto que desde el inicio de esta Legislatura se ha llevado a cabo junto con la sociedad civil, como fue el caso del Parlamento de Mujeres de la Ciudad de México, donde se acordó enriquecer y finalmente traer ante este Congreso la presente propuesta con el propósito de garantizar el pleno ejercicio de nuestro derecho a la movilidad en circunstancias adecuadas y diferenciadas, vinculando la implementación de la perspectiva de género en los planes de movilidad para esta ciudad, así como incorporar en los mismos como factor indispensable la movilidad del cuidado, pues poner los ojos en esta necesidad y atenderla es ya mejorar la movilidad para las mujeres, para las familias y con ello mejorarla para toda la población.

Es cuánto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Movilidad Sustentable.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto ante el Congreso de la Unión con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 218 del Código nacional de Procedimientos Penales, se concede el uso de la palabra al diputado Christian Damián Von Roehrich de la Isla, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 3 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA.- Muchas gracias, diputada Presidenta.

Solicito se inserte de manera íntegra el texto de la presente iniciativa en el Diario de los Debates.

Durante décadas, una de las características de los gobiernos era la opacidad y sigue siendo la opacidad, el ocultamiento de cifras y datos, además de la falta de informes para la ciudadanía, situación en contraste con lo que sucedía en el mundo, donde todo lo que resurgía se basaba en la apertura de información y la nueva rendición de cuentas.

Esta dinámica propició que durante el sexenio de Vicente Fox se aprobara la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, que se mantuvo vigente por más de diez años y fue la vanguardia en esta materia en el 2006. Por ello, a partir del 2016 se expidió una nueva Ley Federal en Materia de Transparencia y Acceso a

la Información Pública, que garantizó el derecho de acceso a la información en posesión de cualquier sujeto obligado.

Prácticamente todas las instancias que integran el Estado mexicano se volvieron sujetos obligados, incluyendo a entes que no son considerados gobierno, que por el hecho de recibir recursos públicos tienen la obligación de transparentar su uso. No obstante, la obligación de hacer la información pública, la legislación permite clasificarla atendiendo a su naturaleza, si es reservada o confidencial.

Con dicha reforma se dotó de una serie de principios en materia de transparencia, entre ellos el de máxima publicidad, que no sólo rige de forma exclusiva para lo que regula la ley de la materia, sino que abarca todo el marco jurídico que trate de información pública, por lo que resultaría inadecuado que alguna otra disposición transgrediera el derecho de acceso a la información.

El antecedente del principio de máxima publicidad ya lo estudió la Suprema Corte de Justicia de la Nación hace casi 25 años en el caso de la masacre de Aguas Blancas. Dicho principio en aquel momento se entendió como el derecho a la verdad que les asiste a los ciudadanos. Este principio es un elemento primordial para que la ciudadanía acceda a información relevante y que tiene como consecuencia que haya excepciones claras, precisas y minoritariamente restrictivas para que puedan acceder a toda esta información los ciudadanos.

Tanto la Corte como los especialistas coinciden en que esas restricciones deben de ser específicas, lo cual no sucede en materia penal respecto de las carpetas de investigación. Me refiero precisamente al artículo 218 del Código Nacional de Procedimientos Penales, que establece de manera general restricciones para hacer pública determinada información.

Por esta razón, consideramos que el contenido de dicha disposición normativa debe señalar con claridad los casos en que sea atendible la restricción de las carpetas de investigación, respetando el derecho a la información y el principio de máxima publicidad que deben revestir todos los actos de los sujetos obligados, incluyendo los ministeriales, a través de la intervención del Comité de Transparencia, para que los datos que afecten la investigación únicamente sean reservados cuando exista una debida motivación y fundamentación.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Muchas gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción XIX, recorriéndose la subsecuente del artículo 7, y un tercer párrafo al artículo 38 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México; se reforma el artículo 12 del Código de Responsabilidad Parlamentaria del Congreso de la Ciudad de México; asimismo se reforman las fracciones I y X del artículo 487 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, suscrita por el diputado Víctor Hugo Lobo Román, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 35 de la Ley Registral para la Ciudad de México, suscrita por el diputado Fernando José Aboitiz Saro, integrante de la asociación parlamentaria de Encuentro Social.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, fracciones II y XXX de la Ley Orgánica; 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión Registral, Notarial y Tenencia de la Tierra.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 10, 96, 102, 103 y 119 de la Ley de Educación del Distrito Federal, suscrita por el diputado Jesús Martín del Campo Castañeda.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, fracciones II y XXX de la Ley Orgánica; 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Educación.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto ante el Congreso de la Unión con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 4º, párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se concede el uso de la palabra al diputado Jesús Ricardo Fuentes Gómez, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 3 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.- Muchas gracias, diputada. Con el permiso de la Presidencia.

En junio del 2008, la antropóloga Martha Lamas publicó: *Es un hecho que hoy en día la diferencia sexual se sigue convirtiendo en desigualdad social. Para transformar esta situación hay que aceptar que, si bien mujeres y hombres somos iguales como seres humanos, en tanto sexo somos distintos y requerimos contar con una perspectiva jurídica que incluya el derecho de las mujeres a esa diferencia.*

En México existe una transgresión permanente de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres que se traduce en una alta mortalidad materna y una tasa elevada de embarazos adolescentes que ponen de manifiesto los altos índices de violencia sexual y poco acceso de la población a métodos anticonceptivos y de educación sexual. Estas violaciones a los derechos humanos de las mujeres son un reflejo de todo tipo de formas de violencia hacia ellas y la imposibilidad tanto de decidir sobre sus cuerpos como de gozar de una vida con salud sexual y reproductiva.

Es claro que como consecuencia de las situaciones de pobreza y marginación en las que viven la mayor parte de las mujeres en el país, así como de las visiones morales y religiosas predominantes, se ha hecho muy difícil avanzar en la ampliación de derechos reproductivos de las mujeres en el país y sus posibilidades de decidir sobre su cuerpo.

Algunos datos relevantes que pasan, a continuación voy a decirlos, que pasan en México y es muy lamentable, en 2013 había un estimado de 77 muertes maternas por cada 100 mil nacidos vivos en América Latina; para octubre del 2020, la razón de mortalidad materna calculada es de 44.7 defunciones por cada 100 mil nacidos estimados; las entidades con más defunciones maternas son el Estado de México 90, Chiapas 48, Jalisco 39, Puebla 35, Michoacán 34, en conjunto suman el 35.7 de las defunciones registradas.

De acuerdo con datos del observatorio de muerte materna en México, el aborto inseguro se encuentra dentro de las primeras 5 causas de muerte materna; en México ocurren al

año 340 mil nacimientos en mujeres menores de 19 años, el 15 por ciento de los hombres y 33 por ciento de las mujeres no usa métodos anticonceptivos en su primera relación sexual.

En 2018, 40 mil 303 mujeres en México sufrieron una violación sexual; en México aproximadamente el 32 por ciento de las adolescentes entre 15 y 17 años ha sufrido alguna forma de violencia sexual en el ámbito comunitario. Son muchos datos que se pueden poner en el contexto de las diferencias sustantivas en México que viven las mujeres día con día y en algunos grupos significa mayor vulnerabilidad. Existen mujeres que no pueden acceder a métodos anticonceptivos y que no pueden dejar de tener hijos, aunque no quieran tenerlos.

Es necesario señalar en la Carta Magna, en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos los principios para que de ahí emanen las leyes secundarias con los elementos para el diseño de políticas públicas derivados de ordenamientos nacionales generales y locales del país, así podría regularse el derecho de la mujer a tener un programa de salud, de educación que evite embarazos no deseados a través de educación sexual y contar con servicios de salud reproductiva y de calidad universales obligatorios.

Corresponde al Estado analizar el contexto específico en los diferentes casos para que todas las mujeres puedan tener derecho a ejercer plenamente la decisión sobre su cuerpo.

En el artículo 4º de la Constitución ya se establece que toda persona tiene el derecho a decidir de manera libre y responsable e informada sobre el número y espaciamiento de sus hijos, sin embargo, no tenemos una legislación o una disposición constitucional en donde las mujeres puedan tener libremente el derecho a decidir sobre su cuerpo.

Es por ello que presento esta iniciativa, como propuesta de iniciativa para el Congreso de la Unión para modificar el artículo 4º Constitucional para que señale de la siguiente manera, en el párrafo cuarto: *Toda persona tiene derecho a decidir de manera libre, responsable e informada sobre el número y el espaciamiento de sus hijos*, y adicionar lo siguiente: *La ley establecerá las bases para que las mujeres tengan la certeza para decidir sobre su cuerpo*.

Por su atención, muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputado.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas.

Se solicita a la diputada Secretaria realizar las incorporaciones correspondientes a las y los diputados presentes en la sesión.

LA C. SECRETARIA.- Sí, diputada Presidenta. ¿Alguna diputada o diputado para poder hacer su integración?

Diputada Presidenta, no hay diputada o diputado para integrarlo.

Atendida su instrucción, diputada Presidenta. Estoy aquí al pendiente. Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada Secretaria. Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 2313 bis al Código Civil para el Distrito Federal, suscrita por el diputado José de Jesús Martín del Campo Castañeda.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se abroga la Ley que establece el procedimiento de remoción de los servidores públicos que designa la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y de los titulares de los órganos político administrativos del Distrito Federal y se reforman diversos artículos y se adiciona un título a la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra al diputado Miguel Ángel Macedo Escartín, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 3 minutos.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.- Gracias.

Buenos días a todas las personas legisladoras que nos acompañan y a las personas que nos siguen por los medios electrónicos.

Con el permiso de la Presidencia.

En los últimos años la Ciudad de México ha transitado por diversos cambios en los ámbitos económicos, políticos y sociales. Entre estos cambios se encuentra el relativo a la

propuesta para que la ciudad fuera una entidad federativa que conceda autonomía en todo lo concerniente a su régimen interior y a su organización política y administrativa, que tuviera su propia Constitución y su propio Congreso.

El pasado 5 de febrero se conmemoró el tercer aniversario de la expedición de la Constitución Política de la Ciudad de México, resultando imperante que en este congreso trabaje la armonización de las leyes vigentes, así como la redacción de las leyes secundarias para darle sentido más amplio a las atribuciones contempladas en nuestra Constitución política local.

Congruente en estos postulados en el pleno del Congreso de la Ciudad de México, aprobó en el mes de diciembre del año de 2018 la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, mediante la cual la administración pública capitalina acrecienta su campo mediante la adopción de nuevas e importantes ocupaciones que tienen como ejes fundamentales que el poder público fortalezca sus funciones, asimismo en el cambio de los instrumentos normativos que rigen a la ciudad, fueron creados nuevos órganos administrativos que tienen como finalidad emplear óptimamente los recursos financieros y humanos.

De conformidad con lo anterior, este Congreso de la Ciudad de México debe vigilar que el Congreso actual cuente con las personas funcionarias servidoras públicas que en su actuar su objetivo sea velar por el interés general. La persona funcionaria es la persona que desempeña una actividad pública comprometida en su actuar, cuya responsabilidad está sujeta en forma inmediata a la opinión de la sociedad, la cual espera que se desarrolle su actividad con eficacia y legitimidad.

La Suprema Corte de Justicia de la Nación ha sostenido que la función pública debe entenderse como el ejercicio de atribuciones esenciales del Estado realizadas como actividades de gobierno, de poder público, que implica soberanía. En razón de lo anterior es que sus decisiones, acciones u omisiones hacen trascendente el actuar del Estado, lo que justifica la creación de normas especializadas para su responsabilidad.

En atención a lo anterior es que esta iniciativa habla de funcionarios públicos y no de servidores públicos.

Ahora bien, en lo que respecta a la facultad de remoción, debemos partir que la Ciudad de México tiene transformaciones jurídicas y políticas. Es por eso que el Congreso de la

Ciudad de México debe de mantener un control parlamentario ante las acciones que generen los poderes restantes que hacen funcionar a esta gran urbe.

La facultad de remoción debe de otorgar un mecanismo de evaluación por parte de la ciudadanía, porque en la función pública no sólo basta tener un grado alto de aprobación, se necesita un grado de preparación con el fin de tener un buen gobierno, dicha acción que se propone en la iniciativa debe establecer el aspecto de los derechos fundamentales de cada persona.

Es por ello que se proponen una serie de etapas procesales que deberá de cumplir la comisión especializada de dichos actos, con el fin de dar la oportunidad de tener una defensa adecuada y un debido proceso.

Un aspecto a destacar es que el proceso de remoción será un instrumento de control y deberá de contemplar el principio de máxima publicidad, la cual reviste importancia no sólo al momento del resultado final sino también durante todo el proceso de integración de las voluntades.

Esta característica derivada de la definición del parlamento como órgano representativo, que impone no sólo la participación de todas las posiciones políticas representadas en su seno, sino que exige asimismo que la participación se manifieste hacia el exterior.

Si la actividad del parlamento se desarrollara sin publicidad se cumpliría formalmente la competencia legislativa, pero el parlamento no realizaría su función parlamentaria de representar, es decir no serviría de conexión entre el Estado y la sociedad.

Por lo anterior expuesto y fundado, someto a consideración del Congreso de la Ciudad de México la iniciativa con proyecto de decreto por el que se abroga la Ley que Establece el Procedimiento de Remoción de los Servidores Públicos que Designa la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y de los Titulares de los Órganos Político Administrativos del Distrito Federal, y se reforman diversos artículos, adiciona un título a la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México.

Es cuanto, Presidenta. Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Muchas gracias, diputado.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México,

se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis a la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 2, 4, 6 y 15 de la Ley de Desarrollo Agropecuario, Rural y Sustentable de la Ciudad de México, suscrita por el diputado José de Jesús Martín del Campo Castañeda.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, fracciones II y XXX de la Ley Orgánica; 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo Rural.

Se recibió una iniciativa ante el Congreso de la Unión con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 55, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por el diputado José Luis Rodríguez Díaz de León, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, fracciones II y XXX de la Ley Orgánica; 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 42 bis a la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, suscrita por la diputada Leonor Gómez Otegui.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, fracciones II y XXX de la Ley Orgánica; 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Alcaldías y Límites Territoriales y la de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 222, párrafo primero, fracción XIII y 260, párrafo segundo, ambos del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra a la diputada Valentina Batres Guadarrama, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 3 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- Con su venia, diputada Presidenta.

El artículo 29 de la Constitución local establece que la función legislativa se deposita en este Congreso, en las materias que expresamente le confiere la misma. Respecto al desempeño de sus atribuciones establece que funcionará en el Pleno, Comisiones y Comités, que sus sesiones serán públicas y que para el desempeño de sus funciones se garantizará la inclusión de todos los grupos parlamentarios. Para su funcionamiento el Congreso cuenta con dos instrumentos jurídicos: la Ley Orgánica y el Reglamento, mismos que regulan la actividad parlamentaria y establece los procedimientos de deliberación y resolución al interior del órgano legislativo.

En atención a lo anterior, el objeto de la presente iniciativa es contribuir a mejorar las prácticas parlamentarias en dos temas de relevancia: el primero relacionado con la adición de un informe que, en mi opinión, debe ser presentado por las Comisiones dictaminadoras, y el segundo respecto a la solicitud de prórroga para la elaboración de dictámenes.

En el primero caso, se considera necesario que además del informe trimestral, semestral y anual establecidos en la norma, al término de cada periodo ordinario de sesiones las Comisiones remitan un informe a la Mesa Directiva y a la Junta con relación a las iniciativas que le fueron turnadas y que por alguna circunstancia no estuvieron en condiciones de dictaminar. De tal suerte, con la reforma propuesta al artículo 222, fracción XIII del Reglamento, se pretende tener certeza de las iniciativas pendientes por dictaminar por cada Comisión en cada periodo ordinario y de esta manera transparentar el trabajo legislativo, permitiendo que la diputada o diputado promovente decida si la vuelve a presentar en el siguiente periodo.

Con respecto al segundo tema, se considera que feneció el plazo de los 45 días para la dictaminación de una iniciativa; la prórroga a que hace referencia el Reglamento también puede ser solicitada por la diputada o el diputado promovente y no únicamente por la Comisión dictaminadora. Así, con la reforma al artículo 260, párrafo segundo del Reglamento, se evita el estado de indefensión de las diputadas y los diputados que presentaron la iniciativa que por alguna condición temporal ésta está en proceso de perder la posibilidad de ser discutida.

Las reformas propuestas atienden a que, desde un punto de vista no solo teórico sino práctico, una de las funciones principales del Poder Legislativo es como su nombre lo indica, hacer las leyes que regulan una serie de asuntos que afectan a la ciudadanía.

Dada la importancia de dicha tarea, es imprescindible que el Congreso y sus diputadas y diputados integrantes cuenten con mejores herramientas y procedimientos para su labor legislativa fluya de mejor manera, lo que a su vez permitirá ejercer correctamente la representación que la sociedad les ha conferido.

Con las reformas propuestas se abona a transparentar el trabajo al interior de las comisiones y se generan mecanismos para que las iniciativas presentadas no pierdan efectividad por solo el transcurso del tiempo o en su defecto se esté en condiciones de tomar las determinaciones correspondientes al caso concreto.

Es cuánto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada Batres.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 204 de Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México en materia de reuniones, audiencias y sesiones remotas, suscrita por la diputada Leonor Gómez Otegui.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a las comisiones unidas de Alcaldías y Límites Territoriales y la de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto que reforma el inciso I y se adiciona un inciso J al numeral tres del apartado B del artículo 16 de la Constitución Política de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra a la diputada Guadalupe Aguilar Solache, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 3 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE.- Muchísimas gracias, diputada Presidenta. Con su venia.

Buenos días, diputadas, diputados y a la ciudadanía que nos sigue a través de las redes sociales y medios de comunicación del Congreso de la Ciudad de México.

Procederé a dar lectura.

Por economía parlamentaria solicito se inserte la siguiente iniciativa de manera íntegra en el Diario de los Debates.

La huella hídrica es un indicador de toda el agua que utilizamos en nuestra vida diaria para producir nuestra comida en procesos industriales y generación de energía, así como la que ensuciamos y contaminamos a través de esos mismos procesos.

Este concepto se considera únicamente el agua dulce y se conforma de cuatro componentes básicos: volumen, color, lugar de origen del agua, momento de extracción del agua. Este indicador nos permitirá conocer la cantidad de agua que aprovecha una persona en la ciudad.

El consumo de agua en México al igual que en la mayor parte del mundo se divide en uso personal, de industrias y de agricultura.

A nivel mundial, la industria utiliza 22 por ciento contra otro por ciento del consumo personal y 70 por ciento de la agricultura, según datos de la ONU.

En México, según la Comisión Nacional del Agua, la agricultura utiliza entre el 78 y 70 por ciento, la industria y las hidroeléctricas cerca de 14 por ciento, mientras que el uso doméstico es alrededor del 10 por ciento.

Ante tal situación y con diversas investigaciones que señalan la urgencia de establecer parámetros para la reducción de escasez de agua implementando el concepto de huella hídrica a un nivel sostenible para cubrir todas las necesidades que requieren, una gran cantidad de agua como los alimentos, las bebidas, la ropa, las flores y la bioenergía. También señalan que se deben promover las mejores tecnologías y prácticas disponibles para conseguir los niveles más bajos de usos y contaminación del agua.

El agua que utilizamos para actividades domésticas, como el lavado de manos, los platos, regar el jardín, lavar ropa o limpiar la casa, representa solo el 4 por ciento del agua que utilizamos en nuestras actividades diarias, ya que la mayor parte de nuestro consumo de

agua es indirecto. Es necesario conocer las cantidades de agua que se encuentran detrás de la fabricación o la elaboración de cada producto.

De esa situación se debe de crear una política de huella hídrica que tomará en cuenta toda el agua que de alguna manera utilizamos para nuestras actividades.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de este pleno, la siguiente iniciativa con proyectos de decreto que reforma el inciso I) y se adicional un inciso J) al numeral 3 del apartado B del artículo 16 de la Constitución Política de la Ciudad de México, con la finalidad de que se implemente una política hídrica como estrategia para encontrar soluciones inteligentes, innovadoras, motivadoras y válidas ante los problemas de escasez de agua en la capital.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputada.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracción II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 21 de la Ley de Movilidad de la Ciudad de México, sobre la integración del Consejo Asesor de Movilidad y Seguridad Vial, se concede el uso de la palabra a la diputada Leonor Gómez Otegui, hasta por 3 minutos.

Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.- Con su venia, diputada Presidenta.

Por economía parlamentaria, solicito se inserte el texto íntegro de la presente iniciativa en el Diario de los Debates.

Compañeras y compañeros diputados, personas que nos siguen a través de las redes sociales, muy buenos días.

El transporte público es uno de los principales servicios que tiene la ciudad para cubrir las necesidades de movilización de quienes vivimos en la zona metropolitana en el Valle de México, realizando diariamente alrededor de 23 millones de viajes entre el Metro, Taxi, Metrobús, microbuses, combis o camiones.

Los niveles de inseguridad, violencia y acoso que se suscitan en el transporte público, representan una gran problemática para la ciudad y desafortunadamente las mujeres son quienes sufren más estas agresiones que en la mayoría de los casos quedan en la impunidad.

De acuerdo con datos que aporta la Encuesta sobre Violencia Sexual en el Transporte y otros Espacios Públicos en la Ciudad de México en el 2018, 9 de cada 10 mujeres usuarias han sido víctimas por lo menos de algún acto de violencia, acoso u hostigamiento en el transporte público.

El Metro, el microbús y los paraderos, son lugares con el mayor riesgo, por lo que las mujeres han optado por modificar sus rutas, horarios y modos de desplazamiento para evitar ser agredidas.

El 14 de julio del 2014 se publicó la Ley de Movilidad del Distrito Federal, que tiene por objeto establecer las bases y directrices en la materia, además de asegurar el derecho humano a la movilidad.

Dentro de esta ley se creó la figura del Consejo Asesor de Movilidad y Seguridad Vial, que fue concebido como un órgano consultivo, colegiado, promotor de la participación ciudadana en la colaboración y evaluación de estrategias y con facultades para emitir opiniones y proponer acciones sobre las políticas públicas en materia de movilidad a la Jefatura de Gobierno de la Ciudad.

Aunque la ley antes mencionada es considerada como uno de los marcos jurídicos más avanzados en la materia de movilidad, no obstante, también presenta diversas limitaciones y omisiones en lo que respecta al derecho de las mujeres y niñas para tener acceso a un transporte de calidad, seguro y eficiencia.

Esta misma norma hace alusión a distintos grupos vulnerables, considerando la población de menores ingresos, indígenas, personas con discapacidad, adultos mayores, mujeres y niños, como quienes se enfrentan a distintas barreras que impiden ejercer su derecho a la movilidad de manera plena.

En el caso particular de las mujeres, el problema no solo deriva de estas limitaciones, sino que también en agresiones, violencia, acoso y hostigamiento, tal y como se demuestra en los miles de casos y testimonios que conocemos todos los días.

Por esta razón, la presente iniciativa que pongo a su consideración plantea que la titular de la Secretaría de las Mujeres en la Ciudad de México, pueda integrarse al Consejo Asesor de Movilidad y Seguridad Vial de la Ciudad de México de manera permanente, para que con su experiencia coadyuve en el diseño de políticas públicas tendientes a eliminar la violencia, el acoso y el hostigamiento sexual que padecen diariamente millones de mujeres en el transporte público. Por su atención, muchas gracias.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracción II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Movilidad Sustentable.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción III del artículo 8 y se reforman diversas disposiciones de la Ley de Atención Integral para el Desarrollo de las Niñas y los Niños en Primera Infancia en el Distrito Federal, se concede el uso de la palabra al diputado Eleazar Rubio Aldarán, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 3 minutos.

EL C. DIPUTADO ELEAZAR RUBIO ALDARÁN.- Con su venia, diputada Presidenta.

Buenos días, diputadas y diputados, así como a los ciudadanos que siguen la transmisión vía remota en las diferentes plataformas del Congreso de la Ciudad de México.

Solicitando que por economía parlamentaria se transcriba íntegramente la presente iniciativa con proyecto de decreto al Diario de los Debates.

Las niñas y los niños son uno de los grupos de la población con mayores condiciones de vulnerabilidad, pobreza y desigualdad en México. Es el grupo que en menor medida se ha avanzado en la reducción de la pobreza con respecto de la población en general, lo cual limita a su desarrollo integral y su bienestar.

En México de entre todos los niños, los que tienen entre 0 y 5 años considerados primera infancia, tienen el menor nivel de desarrollo, se encuentran en mayor pobreza de acuerdo del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, se les destina el menor gasto público.

En 2015 por ejemplo, el 63 por ciento de las niñas y niños de 0 a 5 años, formaban parte de los hogares con un ingreso inferior a la línea de bienestar. Maximizar el apoyo implica un trabajo en conjunto, entre gobierno, sector privado y ciudadanos.

Sin duda el gobierno ha llevado diversas acciones a favor de las niñas y niños en México. Uno de los programas sociales en curso es el apoyo para el bienestar de las niñas y niños, hijos de madres trabajadoras. Es una acción que garantiza una mejor calidad de vida para los infantes, sin embargo, queda mucho camino por recorrer y acciones que se tienen que tomar para resolver y garantizar bienestar en los infantes y de la sociedad en general.

Se ha mencionado que las niñas y niños son uno de los grupos más vulnerables de la sociedad, especialmente aquellas cuyo sustento proviene de la economía informal. Este grupo debe ser priorizado en los apoyos del Gobierno Federal frente a la respuesta del *COVID-19* para que puedan cubrir sus necesidades básicas, incluyendo alimentación, higiene y salud, entre otras.

Por tal motivo, la presente iniciativa busca impulsar un trabajo en conjunto entre el Gobierno, sector privado y la sociedad para garantizar y satisfacer las necesidades de los infantes, que involucre de manera positiva su desarrollo integral y bienestar.

Es cuánto. Gracias por su atención.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias Diputado.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracción II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Atención al Desarrollo de la Niñez.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se abroga la ley que establece el derecho a recibir información para prevención de enfermedades bucodentales, además de un paquete de salud bucodental por el ciclo escolar, de todos los alumnos residentes e inscritos en escuelas públicas de los niveles, preescolar y primaria en la Ciudad de México y se expide la Ley de Salud Bucodental para Alumnos Residentes e Inscritos en las Escuelas Públicas de los niveles de educación básica de la Ciudad de México, suscrita por la diputada Leticia Estrada Hernández, del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracción II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud.

Para presentar una iniciativa ante el Congreso de la Unión con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 728 Bis del Código de Procedimientos Civiles del Distrito Federal, suscrita por el diputado Eleazar Rubio Aldarán, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracción II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 256 y se deroga el artículo 258 del Código Penal para el Distrito Federal, suscrita por la diputada Yuriri Ayala Zúñiga, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 7 fracción XII de la Ley de Turismo del Distrito Federal, suscrita por la diputada Leticia Estrada Hernández, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Turismo.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 61 de la Ley de Víctimas para la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra al diputado Ricardo Ruiz Suárez, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 3 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO RICARDO RUIZ SUÁREZ.- Gracias, Presidenta.

Buenos días a todos y a todas.

Solicito que se inscriba íntegro en el Diario de los Debates y voy a hacer un resumen de la iniciativa.

El error judicial es una figura reciente. Antes de la mitad del siglo pasado se consideraba que la acción judicial del Estado no era susceptible de error.

Una de sus primeras incorporaciones al marco legal de un país data de 1945, cuando Francia lo reconoce. A nivel global el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos adoptado por la Asamblea General de las Organizaciones Unidas en 1966, que entró en vigor en 1976, lo reconoce en su artículo 14 en su Numeral 6, donde señalaba: Cuando una sentencia condenatoria firme haya sido ulteriormente revocada o el condenado haya sido indultado por haberse producido o descubierto un hecho plenamente probatorio de la comisión de un error judicial, la persona que haya sufrido una pena como resultado de tal sentencia debe ser indemnizada conforme a la ley, a menos que se demuestre que le es imputable en todo o en parte el no haberse revelado oportunamente el hecho desconocido.

Rangel Romero define el error judicial como la equivocación grave que los órganos del Estado en el ejercicio de sus funciones judiciales llevan a cabo en contra del imputado y que da como consecuencia que al inculcado se le violenten derechos humanos reconocidos. Esta equivocación por parte del Estado en su instancia judicial genera una víctima, sujeto pasivo, persona condenada que debe ser indemnizada, en caso de que esté en cumplimiento una sentencia debe ser anulada.

Por su parte, otros autores señalan que el error judicial consta de cuatro elementos en común: es producto de una sentencia condenatoria firme, la sentencia fue posteriormente revocada por descubrirse un error judicial, el Estado deberá indemnizar conforme a la ley y es una excepción del derecho a la indemnización cuando la persona condenada ocultó el error.

En el Sistema Internacional el error judicial considera a una persona condenada como sujeto pasivo del error sin una limitación en la materia, tiene como consecuencia que la sentencia de ésta sea revocada por el sólo hecho de haberse descubierto el error judicial, así como una indemnización que recibe dicha persona conforme a la ley.

Alguno de los problemas que el Comité de Derechos Humanos de la ONU registró en su Observación Número 13 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos radican

en las normas internas de los países que no contemplan el error judicial o bien son deficientes o insuficientes para la aplicación de la indemnización con motivo de ésta.

A nivel regional en el marco europeo podemos localizar el error judicial en el Protocolo Número 7 del Convenio para la Protección de Derechos y Libertades. A diferencia de la Convención Internacional, en ésta el error judicial se encuentra circunscrito sola la materia penal y la consecuencia del descubrimiento del error judicial y no sólo por el hecho de haberse conocido este último.

Por su parte, en América el artículo 10 de la Convención Americana de Derechos Humanos reconoce y regula el error judicial, ésta coincide con la legislación internacional al no limitar la materia en la que puede ser cometido este, así como en que la indemnización como consecuencia del yerro debe ser conforme a la ley.

Difiere de la legislación europea con la internacional en relación con la forma para la revocación de la condena, dado que el Sistema Americano exige que exista una sentencia firme por error judicial. Otra diferencia con ambos sistemas es que no establece excepciones al derecho de indemnización.

La parte más problemática del error judicial es la indemnización, pues tanto a nivel regional como internacional, ONU, se estipula que esta sea conforme a las legislaciones de los países, los cuales no la incorporan en su marco normativo y hasta el momento no ha habido sentencias que fijen un criterio al respecto.

El error judicial da lugar a diversos tipos de responsabilidad directa y objetiva del Juez individual o colectivo como representante del Estado, subsidiará a todas las personas del juzgador, entre ellas la penal, la administrativa, la civil y la política, las cuales pueden coexistir.

La centrada en el contexto de los derechos humanos es la responsabilidad del Estado y la obligación de éste de reparar los daños de las víctimas.

En México, después de la reforma constitucional en materia de derechos humanos de 2011 al artículo 1º Constitucional, se incorpora en el marco legal los derechos reconocidos en los mecanismos internacionales, con ellos la aceptación del error judicial como un derecho. Hasta el momento de la promulgación de la Constitución de la Ciudad de México la legislación mexicana sólo reconocía la responsabilidad patrimonial por error judicial.

En el caso de la Ciudad de México se establece de manera precisa que la ley establecerá los supuestos de indemnización por error judicial, detención arbitraria, retraso injustificado o inadecuada administración de justicia en los procesos penales, las autoridades jurisdiccionales resuelvan de manera contraria a sus intereses algún litigio y por ello se vea orillada a interponer los medios de defensa correspondientes a fin de corregir la actuación judicial que considere equívoca.

En este sentido, en lo que tenemos que resolver es que no hay una armonización entre lo que la Constitución establece y lo que la Constitución establece, por lo tanto la presente iniciativa implica otorgar la protección más amplia en la ley a las víctimas de violaciones de derechos humanos por actos imputables al Estado, incluyendo en la Ley de Víctimas para la Ciudad de México como hechos victimizantes las detenciones arbitrarias, el retraso injustificado o inadecuada administración de justicia en los procesos penales.

Con ello armonizaríamos nuestra ley con el contenido de la Constitución Política de la Ciudad de México y por el derecho convencional tanto americano como internacional.

Por su atención, muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Muchas gracias, diputado.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión Especial de Víctimas.

Antes de continuar quisiera decirles que todos contamos ya con, en una de las pantallitas, de los cuadritos que salen tienen el cronómetro, si ustedes recorren la pantalla, el zoom, lo van a poder ver. Desafortunadamente por cuestiones tecnológicas no podemos ponerlo fijo.

Pero se los comento para que traten de sujetarse a los tiempos, ahí está el cronómetro, cuando les corresponda hacer uso de la palabra si colocan la pantalla lo van a poder estar viendo continuamente.

Muchas gracias.

Se recibió una iniciativa ante el Congreso de la Unión con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 52, 61 y 145 de la Ley Aduanera, suscrita por el diputado José Luis Rodríguez Díaz de León, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis a la Comisión de Hacienda.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por la que se adiciona un artículo 20 bis a la Ley de Comedores Sociales de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra a la diputada Marisela Zúñiga Cerón, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 3 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.- Muchísimas gracias, diputada Presidenta. Buenos días. Con su venia.

Solicito que la presente iniciativa se inserte de manera íntegra en el Diario de los Debates, ya que sólo leeré un resumen de la misma.

Buenos días a todas y a todos los diputados y diputadas presentes en esta sesión y a las personas que nos siguen a través de los medios electrónicos.

La Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) señaló, desde la Cumbre Mundial de la Alimentación en el año 1996, que la seguridad alimentaria a nivel de individuo, hogar, nación y global se consigue cuando todas las personas en todo momento tienen acceso físico y económico a suficiente alimento, seguro y nutritivo para satisfacer sus necesidades alimenticias y sus preferencias, con el objeto de llevar una vida activa y sana.

Desde el año 2009 en la capital de la República Mexicana para garantizar la seguridad alimentaria se creó el Programa de Comedores Comunitarios y Comedores Públicos, y en el año 2017 se elevó a rango de ley, el cual es operado por la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social de la Ciudad de México, y tiene por objeto contribuir a garantizar el derecho a la alimentación de la población que residía o transitaba en las diversas unidades territoriales, preferentemente en aquellas clasificadas como media alta o muy alta marginalidad y/o en zonas que se encontraban en situaciones de vulnerabilidad.

El confinamiento durante la emergencia sanitaria ha ocasionado que algunos grupos poblacionales, principalmente aquellos que se encuentran integrados en los grupos de atención prioritaria, tengan mayores dificultades para acceder a los diversos bienes y servicios que resultan de naturaleza esencial.

En este sentido, si bien reconocemos los esfuerzos del Gobierno de la Ciudad para garantizar el suministro de alimentos, es importante reforzar los mismos con un andamiaje jurídico que resuelva diversas lagunas en la operación que puedan obstaculizar que las necesidades alimentarias de la población sean atendidas de manera inmediata en situaciones de urgencia.

Si bien es cierto que el ordenamiento jurídico en comento dispone en su artículo 20 que los comedores públicos podrán ser emergentes ante la presencia de contingencias provocadas por la naturaleza, es necesario hacer una adecuación legislativa que posibilite garantizar de manera ininterrumpida y eficaz la seguridad alimentaria de la población, principalmente de aquellas personas que con motivo de una emergencia puedan encontrarse en situación de carencia alimentaria.

Por lo que se propone en el presente instrumento establecer la obligatoriedad de las autoridades responsables a reforzar el servicio con comedores públicos itinerantes o móviles, principalmente cuando se presenten condiciones como las anteriormente descritas.

También se plantea que ante la posibilidad de que frente a la presencia de una emergencia de carácter sanitario y exista el riesgo en la expansión de contagios con motivo de la distribución de alimentos, se pueda realizar dicha distribución para su consumo en el hogar, sin que ello sea motivo de que se suspenda el servicio, para lo cual se deberán diseñar protocolos específicos para garantizar la correcta inocuidad en el manejo, recepción y distribución de los alimentos, con un énfasis preventivo en la propagación de contagios.

Es cuanto, diputada Presidenta. Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Gracias, diputada.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, fracciones II y XXX de la Ley Orgánica; 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y

dictamen a la Comisión de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción V a los artículos 58 y 59 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, suscrita por la diputada Esperanza Villalobos Pérez, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, fracciones II y XXX de la Ley Orgánica; 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se abroga la Ley de Asistencia e Integración Social para el Distrito Federal y se expide la Ley de Asistencia e Integral Social de la Ciudad de México, suscrita por el diputado Nazario Norberto Sánchez, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, fracciones II y XXX de la Ley Orgánica; 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 179 ter del Código Penal para el Distrito Federal, en materia de acoso sexual en espacios públicos y medios de transporte, se concede el uso de la palabra a la diputada Ana Cristina Hernández Trejo, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 3 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA ANA CRISTINA HERNÁNDEZ TREJO.- Gracias, diputada. Con su venia.

Buenos días a todas y todos.

Lamentablemente, en nuestro país existe una gran caracterización por la violencia, con el tiempo han aumentado las formas de cometer un delito sexual y como consecuencia las formas en las que se puede manifestar dicha violencia. Uno de los fenómenos más frecuente en el día a día de los capitalinos y las capitalinas y en el cual nos permite entender el problema a la inseguridad que vivimos, es el acoso sexual en espacios

públicos o en los medios de transporte, según datos estadísticos dicho fenómeno se presenta en ambos géneros; sin embargo, existe una afectación mayor respecto a las mujeres. Dadas las circunstancias en cuanto a la problemática planteada, se han implementado distintas medidas de prevención, como el vagón especial para mujeres en el Sistema de Transporte Colectivo Metro y en el metrobús; por dicho problema, las y los ciudadanos se han visto obligados a hacer un cambio en sus actividades cotidianas, como cambiar sus recorridos habituales, modificar su ruta, modificar sus horarios, hasta incluso modificar su manera de vestirse. Este tipo de agresiones se puede manifestar en forma de comentarios, gestos, sonidos o miradas lascivas que son indeseables para la parte afectada.

Si bien es cierto...

LA C. PRESIDENTA.- Diputada, tiene problemas con su internet; bueno, parece que ya.

LA C. DIPUTADA ANA CRISTINA HERNÁNDEZ TREJO.- Ya. Perdón, diputada Presidenta.

Si bien es cierto el Código Penal para el Distrito Federal vigente contiene en su artículo 179 el tipo penal de acoso sexual, considero necesario establecer una agravante respecto al acoso sexual en espacios públicos o en algún medio de transporte, lo anterior con el fin de garantizar una movilidad más segura y contribuir al bienestar de todos y todas las ciudadanas, ya que todas las personas tienen el derecho de transitar libremente, independientemente del sexo, edad, hora del día o vestimenta, sus derechos humanos no deben ni pueden ser suspendidos por detalles o circunstancias de su entorno. Recordemos que el derecho a ejercer la libertad de sexo es indudablemente uno de los derechos más importantes que tiene una persona, por lo cual debe haber un marco legal que garantice el libre ejercicio de la misma.

El acoso sexual callejero atenta contra la dignidad y el libre desarrollo de la personalidad, por lo cual propongo que el acoso sexual en espacios públicos o en algún medio de transporte sea incluido como agravante en el capítulo III que se regula el delito del acoso sexual, título quinto, que la tutela de los bienes jurídicos sobre la libertad y la seguridad sexual y el normal desarrollo psicosexual, como ya lo mencioné, el propósito es adicionar al artículo 179 ter al Código Penal para el Distrito Federal, es garantizar una movilidad más segura, es decir, el de transitar de forma libre por las calles de la ciudad así como

utilizar el transporte público, sin ser el acoso callejero un problema para las y los ciudadanos.

Es cuánto, diputada. Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA.- Diputada Presidenta, buenos días. ¿Podrá solicitar mi incorporación?

LA C. PRESIDENTA.- Sí, diputada.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 53 bis a la Ley del Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México, suscrita por el diputado José Luis Rodríguez Díaz de León, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Interculturalidad, Atención a Migrantes y Movilidad Humana en la Ciudad de México, suscrita por el diputado Nazario Norberto Sánchez, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción IX al artículo 11 de la Ley de Comedores Sociales de la Ciudad de México, suscrita por la diputada María Guadalupe Morales Rubio, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción XXVII del artículo 20 de la Ley de Fomento Cultural del Distrito Federal, suscrita por el diputado Nazario Norberto Sánchez, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Derechos Culturales.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción XXIII bis del artículo 4 y se adiciona un párrafo segundo recorriendo en su orden los subsecuentes del artículo 93 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, suscrita por la diputada María Guadalupe Morales Rubio, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 4, 6, 8, 40, 44 y 61 de la Ley de Educación del Distrito Federal en materia de enseñanza de lengua de señas mexicanas y se modifica su denominación para quedar como Ley de Educación de la Ciudad de México, suscrita por las y los diputados Ana Cristina Hernández Trejo, José Martín Padilla Sánchez, Eleazar Rubio Aldarán, del grupo parlamentario de MORENA, Gabriela Quiroga Anguiano, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, y Ana Patricia Báez Guerrero, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, todos integrantes de la Comisión de Juventud.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México,

se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Educación.

Se recibió una iniciativa ante el Congreso de la Unión con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción XIV al artículo 9° de la Ley Orgánica de Educación, suscrita por el diputado Nazario Norberto Sánchez, integrante del grupo parlamentario de MORENA. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Educación.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto ante el Congreso de la Unión por el que se adiciona el artículo 10 ter y se reforma el artículo 128, ambos de la Ley Federal de Protección al Consumidor, y se adiciona una fracción I al artículo 106 de la Ley de Instituciones de Crédito, se concede el uso de la palabra al diputado Nazario Norberto Sánchez, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 3 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ.- Muchas gracias, diputada Presidenta. Con su permiso.

A partir del confinamiento por la epidemia en la que nos encontramos, nuestro país y particularmente la ciudad ha tenido que adaptarse a una nueva forma de vivir y ha sido un gran reto también para el gremio empresarial, pues de acuerdo a los comisionados de Facebook, el 35% de las mexicanas y mexicanos aumentaron el tiempo que destinan para llevar a cabo compras en línea y a los pequeños negocios, como las famosas tienditas de la esquina, les tomó por sorpresa, impactando aproximadamente a 700 mil locales en el país.

Por ello, los negocios se vieron en la necesidad de innovar sus comercios para entrar en la oferta y demanda digital, además de que, de acuerdo con las recomendaciones del Gobierno Federal y local se ha promovido a la población el uso de las tarjetas de crédito o débito, con el objetivo de evitar el contacto con el dinero en efectivo para prevenir el COVID-19.

Sin embargo, la problemática que se plantea es que algunas empresas les cobran a los cuentahabientes una comisión que va del 3 al 5% por el uso de tarjetas bancarias, con lo

que está haciendo es transferirle la comisión que el banco le cobra por utilizar el servicio de las terminales bancarias.

Lamentablemente esta no es una práctica nueva pues se ha venido llevando a cabo desde hace algunos años por supermercados, empresas de zapatos, restaurantes, farmacias, hospitales, entre otras. Por ello la CONDUSEF manifestó que si el 2% de las compras diarias fueron cargadas con esa comisión ascendería a 2 millones de pesos diarios y serían más de 73 mil personas las afectadas.

Lo anterior es grave debido a la desincentivación al uso del dinero electrónico, haciendo creer a las personas que usar el efectivo es más barato y aumentando la vulnerabilidad ante delitos como robos tanto para los consumidores como para las empresas.

Aunado al hecho de que no se puede permitir que se siga lacerando que en productos hasta de la canasta básica se aumente su valor por este tipo de prácticas, es por ello y con el propósito de darle sustento legal a la PROFECO, se adicione un artículo 10 ter para prohibir esta práctica a las empresas y por supuesto se armoniza con el artículo 128 de la misma ley, el cual establece sanciones por incumplimiento, que van desde 800 hasta 3 millones de pesos, lo anterior con base al tipo de establecimiento, es decir si son grandes, pequeñas o medianas empresas. Esto es, tenemos que defender y mejorar a nuestros cuentahabientes, a la gente y a la ciudadanía que está viviendo al día.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Gracias, diputado.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, fracciones II y XXX de la Ley Orgánica; 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo Económico.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 192 y 197 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, suscrita por el diputado José Luis Rodríguez Díaz de León, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, fracciones II y XXX de la Ley Orgánica; 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México,

se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Asuntos Político-Electorales.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley que Establece el Derecho a Uniformes Escolares Gratuitos a Alumnas y Alumnos Inscritos en las Escuelas Públicas de Nivel Básico en la Ciudad de México, suscrita por el diputado Nazario Norberto Sánchez, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, fracciones II y XXX de la Ley Orgánica; 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales.

Se recibió una iniciativa con proyecto ante el Congreso de la Unión con proyecto de decreto por el que se reforman diversos artículos de la Ley General de Salud, suscrita por el diputado José Luis Rodríguez Díaz de León, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, fracciones II y XXX de la Ley Orgánica; 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen respecto a la iniciativa ante el Congreso de la Unión con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 6º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de internet gratuito, presentada por el diputado Nazario Norberto Sánchez, integrante del grupo parlamentario de MORENA, que presenta la Comisión de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra hasta por 5 minutos al diputado Nazario Norberto Sánchez, a nombre de la Comisión de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ.- Muchas gracias, diputada Presidenta. Con su permiso.

Diputadas y diputados, el dictamen que hoy se presenta a este Honorable Congreso de la Ciudad de México tiene como propósito reformar el artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para garantizar el internet gratuito en todo el territorio nacional. En virtud de ello, las y los integrantes de la Comisión de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas han considerado atendible esta propuesta toda vez que el internet en estos tiempos de COVID-19 ha sido de gran importancia para el desarrollo de nuestro país. Con relación a la nueva normalidad en casi todos los ámbitos, pues como todas y todos sabemos un ejemplo de la necesidad de esta garantía es en materia educativa, pues las clases a distancia se convirtieron en un nuevo reto tanto para los padres de familia como para el Gobierno de México y los gobiernos de las entidades federativas, lo anterior a que en cierta medida regresaron algunas barreras como la falta de dispositivos para conectarse, la falta de tutoría, la alfabetización con relación al uso de tecnologías y principalmente la falta de internet, este último materia del dictamen.

En ese tenor y en virtud de que se trata de una reforma constitucional federal cuya potestad le corresponde al Congreso de la Unión, se considera oportuno enviarla en primera instancia a la Cámara de Diputados federal para que sea quien analice y estudie el fondo de esta reforma que maximiza el derecho a las tecnologías de la información y comunicación en la Constitución federal y se dé la oportunidad a la Ciudad de México y a las demás entidades federativas a que todos tengan acceso a internet gratuito.

En consecuencia, compañeras y compañeros, en nombre de esta Comisión dictaminadora los exhortamos a emitir su voto a favor de esta propuesta.

Es cuánto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

De conformidad con el artículo 135 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, esta Presidencia informa que se ha recibido por escrito la siguiente reserva para ser discutida en lo particular:

El diputado Nazario Norberto Sánchez reserva los artículos transitorios.

En razón de que fueron reservados artículos para ser discutidos en lo particular, se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal del dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular.

LA C. SECRETARIA.- Ábrase el sistema electrónico hasta 1 minuto con la finalidad de recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Ciérrase el sistema electrónico de votación.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Leticia Estrada: a favor.

Miguel Ángel Melo: a favor.

Quiroga Anguiano: a favor.

Paula Castillo: a favor.

¿Alguien más, alguna diputada o diputado?

Se cierra el sistema de viva voz para emitir voto.

(Se inserta votación electrónica)

Lista de Votación

Fecha y Hora: 20/10/2020 10:54:24

52.- RESPECTO A LA INICIATIVA ANTE EL CONGRESO DE LA UNIÓN CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 6 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE INTERNET GRATUITO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE MORENA; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES E INICIATIVAS CIUDADANAS

A Favor: 53 En Contra: 0 Abstención: 0

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ	PES	A FAVOR
AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	--
ÁLVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL	PES	--
ÁVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	A FAVOR
AYALA ZÚÑIGA YURIRI	MORENA	A FAVOR
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	A FAVOR
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	A FAVOR
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	A FAVOR
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	A FAVOR
CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA	PRD	--

CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO	MORENA	--
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE	SIN PARTIDO	A FAVOR
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	A FAVOR
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	--
FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO	MORENA	A FAVOR
GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR
GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD	A FAVOR
GÓMEZ OTEGUI LEONOR	SIN PARTIDO	A FAVOR
GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH	PRI	A FAVOR
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	A FAVOR
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	A FAVOR
HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA	MORENA	A FAVOR
LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO	SIN PARTIDO	A FAVOR
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	--
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL	MORENA	A FAVOR
MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN	SIN PARTIDO	A FAVOR
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	SIN PARTIDO	--

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	A FAVOR
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
MORALES SÁNCHEZ EFRÁÍN	MORENA	--
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	A FAVOR
OLIVERA REYES DONAJI OFELIA	MORENA	A FAVOR
OSORIO HERNÁNDEZ GABRIELA	MORENA	A FAVOR
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	A FAVOR
PARRA ÁLVAREZ EVELYN	PRD	A FAVOR
PAZ REYES MARÍA DE LOURDES	MORENA	A FAVOR
PÉREZ PAREDES ALFREDO	MORENA	A FAVOR
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	--
RAMOS ARREOLA TERESA	SIN PARTIDO	A FAVOR
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA	PAN	A FAVOR
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS	MORENA	A FAVOR
ROJO DE LA VEGA PÍCCOLO ALESSANDRA	PVEM	A FAVOR

ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	A FAVOR
ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA	MORENA	A FAVOR
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR	MORENA	--
RUÍZ SUÁREZ RICARDO	MORENA	A FAVOR
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PRI	A FAVOR
SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA	PAN	A FAVOR
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO	MORENA	A FAVOR
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	--
SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO	MORENA	A FAVOR
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	A FAVOR
SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA	MORENA	A FAVOR
TABE ECHARTEA MAURICIO	PAN	A FAVOR
TRIANA TENA JORGE	PAN	A FAVOR
VACA CORTÉS SANDRA ESTHER	PRI	A FAVOR
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER	MORENA	A FAVOR
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL	MORENA	--
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES	MORENA	A FAVOR
VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN	PAN	--
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	A FAVOR

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 57 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- En consecuencia, se aprueba el dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular.

Se va proceder a desahogar los artículos reservados. Con la finalidad de preservar la continuidad del debate y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 136 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, las modificaciones o adiciones que sean presentadas en esta tribuna serán sometidas a votación nominal, reservándolas en caso de que sean aprobadas por este pleno para su votación nominal en conjunto.

Para referirse a los artículos transitorios reservados, se concede el uso de la palabra al diputado Nazario Norberto Sánchez, del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos.

EL C. DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ.- Muchas gracias, diputada Presidenta. Con su permiso. Seré breve.

Se reforman únicamente los transitorios del decreto de la propuesta inicial, quedarán de la siguiente manera:

Artículo Primero.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Artículo Segundo Transitorio.- Se derogan todas aquellas disposiciones que se opongan al presente decreto.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado.

Están a discusión las propuestas de modificación. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

Se solicita a la Secretaría proceda en votación nominal a preguntar al pleno si son de aprobarse las propuestas de modificación presentadas.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.- Ábrase el Sistema Electrónico hasta por un minuto con la finalidad de recoger la votación nominal de la propuesta de modificación.

LA C. SECRETARIA.- Ciérrase el Sistema Electrónico de Votación. ¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Gabriela Salido: a favor, diputada.

Sandra Vaca: a favor.

José Luis Rodríguez Díaz de León: a favor.

Paula Andrea Castillo: a favor.

Miguel Ángel Melo: a favor.

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Carlos Hernández Mirón: a favor.

Mauricio Tabe: a favor.

¿Algún otro diputado o diputada?

Se cierra el sistema.

No pude yo registrar mi voto, tuve problema con el dispositivo. Olivera Reyes Donaji Ofelia: a favor.

Alessandra Rojo de la Vega: a favor.

¿Alguna otra diputada o diputado?

Se cierra el sistema de viva voz para emitir voto. Gracias.

(Se inserta votación electrónica)

Lista de Votación

Fecha y Hora: 20/10/2020 10:59:24

52.1 RESERVA DE ARTÍCULOS PRESENTADOS POR EL DIPUTADO NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO, RESPECTO A LA INICIATIVA ANTE EL CONGRESO DE LA UNIÓN CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 60 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE INTERNET GRATUITO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE MORENA; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES E INICIATIVAS CIUDADANAS

A Favor: 46 En Contra: 0 Abstención: 0

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ	PES	A FAVOR
AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	--
ÁLVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL	PES	--
ÁVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	A FAVOR
AYALA ZÚÑIGA YURIRI	MORENA	--
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	A FAVOR
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	A FAVOR
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	A FAVOR
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	A FAVOR
CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA	PRD	--
CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO	MORENA	A FAVOR
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE	SIN PARTIDO	A FAVOR
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	A FAVOR
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	A FAVOR

FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO	MORENA	A FAVOR
GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR
GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD	--
GÓMEZ OTEGUI LEONOR	SIN PARTIDO	A FAVOR
GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH	PRI	A FAVOR
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	A FAVOR
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	--
HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA	MORENA	A FAVOR
LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO	SIN PARTIDO	A FAVOR
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	--
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL	MORENA	A FAVOR
MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN	SIN PARTIDO	A FAVOR

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	SIN PARTIDO	--
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	A FAVOR
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN	MORENA	--
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	A FAVOR
OLIVERA REYES DONAJI OFELIA	MORENA	--
OSORIO HERNÁNDEZ GABRIELA	MORENA	A FAVOR
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	A FAVOR
PARRA ÁLVAREZ EVELYN	PRD	A FAVOR
PAZ REYES MARÍA DE LOURDES	MORENA	A FAVOR
PÉREZ PAREDES ALFREDO	MORENA	A FAVOR
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	A FAVOR
RAMOS ARREOLA TERESA	SIN PARTIDO	A FAVOR
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA	PAN	A FAVOR
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS	MORENA	--
ROJO DE LA VEGA PÍCCOLO ALESSANDRA	PVEM	--
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	A FAVOR
ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA	MORENA	A FAVOR
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR	MORENA	--
RUÍZ SUÁREZ RICARDO	MORENA	A FAVOR
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PRI	A FAVOR
SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA	PAN	A FAVOR
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO	MORENA	A FAVOR
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	--
SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO	MORENA	A FAVOR

SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	A FAVOR
SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA	MORENA	A FAVOR
TABE ECHARTEA MAURICIO	PAN	--
TRIANA TENA JORGE	PAN	A FAVOR
VACA CORTÉS SANDRA ESTHER	PRI	--
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER	MORENA	A FAVOR
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL	MORENA	--
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES	MORENA	A FAVOR
VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN	PAN	--
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	--

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 55 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- En consecuencia, se reservan para su votación nominal en conjunto de los artículos reservados.

Agotadas las reservas de artículos, proceda la Secretaría a recoger la votación nominal en lo particular en un solo acto de los artículos reservados transitorios, con la modificación aprobada por el pleno en votación nominal.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.- Ábrase el sistema electrónico hasta por un minuto con la finalidad de recoger la votación nominal de los artículos reservados, con las modificaciones aprobadas por el pleno.

LA C. SECRETARIA.- Ciérrase el sistema electrónico de votación.

¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto?

Miguel Ángel Melo: a favor.

Sandra Vaca: a favor.

Aguilar Solache: a favor.

Paula Castillo: a favor.

Gabriela Salido: a favor.

La de la voz, Donají Olivera Reyes: a favor.

¿Alguna otra diputada o diputado?

Se cierra el sistema de viva voz para emitir voto.

(Se inserta votación electrónica)

Lista de Votación

Fecha y Hora: 20/10/2020 11:05:30

52.2- RESERVAS APROBADAS, RESPECTO A LA INICIATIVA ANTE EL CONGRESO DE LA UNIÓN CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 60 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE INTERNET GRATUITO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE MORENA; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES E INICIATIVAS CIUDADANAS

A Favor: 45 En Contra: 0 Abstención: 0

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ	PES	A FAVOR
AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	A FAVOR
ÁLVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL	PES	--
ÁVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	A FAVOR
AYALA ZÚÑIGA YURIRI	MORENA	--
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	--
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	A FAVOR
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	A FAVOR
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	A FAVOR
CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA	PRD	--
CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO	MORENA	A FAVOR
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE	SIN PARTIDO	A FAVOR
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	A FAVOR
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	A FAVOR
FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO	MORENA	A FAVOR
GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR
GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD	A FAVOR
GÓMEZ OTEGUI LEONOR	SIN PARTIDO	A FAVOR
GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH	PRI	A FAVOR
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	A FAVOR
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	A FAVOR
HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA	MORENA	A FAVOR

LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO	SIN PARTIDO	--
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	--
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL	MORENA	--
MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN	SIN PARTIDO	A FAVOR
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	SIN PARTIDO	--
Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	--
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN	MORENA	--
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	A FAVOR
OLIVERA REYES DONAJI OFELIA	MORENA	--
OSORIO HERNÁNDEZ GABRIELA	MORENA	--
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	A FAVOR
PARRA ÁLVAREZ EVELYN	PRD	A FAVOR
PAZ REYES MARÍA DE LOURDES	MORENA	A FAVOR
PÉREZ PAREDES ALFREDO	MORENA	A FAVOR
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	A FAVOR
RAMOS ARREOLA TERESA	SIN PARTIDO	A FAVOR
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA	PAN	A FAVOR
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS	MORENA	A FAVOR
ROJO DE LA VEGA PÍCCOLO ALESSANDRA	PVEM	--
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	A FAVOR
ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA	MORENA	A FAVOR
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR	MORENA	--
RUÍZ SUÁREZ RICARDO	MORENA	--
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PRI	A FAVOR
SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA	PAN	A FAVOR
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO	MORENA	A FAVOR
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	--
SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO	MORENA	--
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	A FAVOR
SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA	MORENA	A FAVOR
TABE ECHARTEA MAURICIO	PAN	A FAVOR
TRIANA TENA JORGE	PAN	A FAVOR
VACA CORTÉS SANDRA ESTHER	PRI	--
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER	MORENA	A FAVOR
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL	MORENA	--

VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES	MORENA	A FAVOR
VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN	PAN	A FAVOR
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	A FAVOR

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 51 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas.

Remítase a la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión para continuar con el proceso legislativo correspondiente.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen respecto a la propuesta de iniciativa ante el Congreso de la Unión con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 1º y 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de matrimonio igualitario, presentada por el diputado Jesús Ricardo Fuentes Gómez, integrante del grupo parlamentario del Partido de MORENA, que presenta la Comisión de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto con la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra por 5 minutos a la diputada Leticia Esther Varela Martínez, a nombre de la Comisión de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas.

LA C. DIPUTADA LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ.- Muchas gracias, diputada Presidenta.

Muy buenos días a todas y a todos los compañeros, a los que nos están viendo por los medios electrónicos.

Por economía parlamentaria le solicito que se inserte de manera íntegra en el Diario de los Debates el dictamen que en este acto pongo a consideración del Pleno de este Congreso, a nombre de la Comisión de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas.

Compañeras, compañeros diputados:

El presente dictamen que la Comisión de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas, la cual preside el diputado Nazario Norberto Sánchez, pone a su

consideración y tiene como propósito reformar el artículo 1º y 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos con la finalidad de dar un paso más en la erradicación de la inequidad de género en nuestro país, lo anterior en virtud de que el artículo 4 señala que el hombre y la mujer son iguales ante la ley. Sin embargo, con la presente propuesta de iniciativa se pretende cambiar estos conceptos para referirnos a las personas, término que permite englobar la libre autodeterminación como principio jurídico universal, conforme a los derechos humanos establecidos en la ley internacional y reconocidos por nuestra Constitución. Además, desde el artículo 1º se pretende modificar que es un derecho tomar esa libre determinación.

La reforma a este marco normativo a su vez da pauta para el derecho de matrimonio igualitario en todo el país, pues como es sabido por todas y todos que muchas entidades federativas han buscado la posibilidad de buscar sus ordenamientos locales. Sin embargo, se ven en la imposibilidad de hacerlo debido a que no se encontrarían todavía armonizados con la Constitución federal. De ahí que el diputado promovente, el diputado Ricardo Fuentes, expuso que, de modificar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, las reformas mandatan a los jueces y a los congresos locales a hacer las modificaciones para evitar las controversias en sus respectivos ordenamientos.

En este sentido y derivado del análisis y discusión en la Comisión de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas se consideró atendible la propuesta de iniciativa.

Por tal motivo, compañeras y compañeros diputados, como integrante de esta Comisión dictaminadora los exhorto a aprobar el presente dictamen para que la propuesta pueda ser remitida a la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión y que sea la instancia parlamentaria que realice el análisis y procedimiento legislativo conducente.

Es cuánto, diputada Presidenta. Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.- Yo, diputada.

EL C. DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.- Yo, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Voy a abrir el registro de oradores para razonar su voto.

Es el diputado Ricardo Fuentes y el diputado Temístocles Villanueva.

¿Algún otro diputado o diputada desea razonar su voto?

Tiene el uso de la palabra hasta por 5 minutos el diputado Ricardo Fuentes.

EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.- Muchas gracias. Con el permiso de la Presidencia; compañeros diputados, hombres y mujeres.

La igualdad de género es un principio jurídico universal que en nuestro país se encuentra plasmado en el artículo 4° de la Constitución y estipula que hombres y mujeres son iguales ante la ley.

Esta parte se acaba de modificar, en el Senado de la República, en donde se quitó el concepto que se había plasmado desde 1974 cuando decía *el varón y la mujer*, aunque es con "V" se confundía como si fuera un título nobiliario, no es exactamente a lo que se refería, pero esa fue la reforma de 1974 cuando se puso *el varón y la mujer*. Originalmente el artículo señalaba esta parte que decía que además se establecía la protección legal, la organización y el desarrollo de la familia y la paternidad responsable.

Este artículo 4° se ha reformado en 16 ocasiones y en la última se ha metido ya esta parte de la paridad de géneros. Si bien la igualdad ante la ley se garantiza y señala que todas las personas serán tratadas de la misma manera, resulta muy útil incluir en la normativa de nuestro país la perspectiva de género. Hay quien todavía se rehúsa o reniega o busca la manera de evadir esta disposición constitucional.

La igualdad ante la ley en cuestión de género, no solo debe considerarse como una igualdad entre hombres y mujeres, limitándose a hombres y mujeres como una clasificación genérica, solamente 2 tipos de identidad sexual, sino se debe exigir simultáneamente el reconocimiento precisamente por la entidad o la orientación sexual, la preferencia sexual.

Las personas con identidad de género u orientación sexual no pueden continuar siendo ignoradas ante regulaciones jurídicas, porque es un grupo que ha surgido como un sujeto más de la sociedad, sin duda alguna este grupo de personas no pueden ni debe continuar siendo ignorado, pues la forma invariablemente parte de la estructura social productiva, profesional, cultural, laboral de nuestras sociedades, es decir forma parte de nuestra realidad no sólo en nuestro país, sino a nivel mundial.

El derecho constitucional en nuestro país establece derechos y obligaciones para el género masculino y femenino, pero no así para las personas que no están identificadas con estas dos clasificaciones.

A nivel internacional el matrimonio igualitario ya es legal en 30 países, una lista que se suma una docena de estados que permiten en el país, en México, que permiten las uniones civiles de personas del mismo sexo, con derechos iguales o similares a los del matrimonio. El último país en reconocer el matrimonio entre personas del mismo sexo ha sido Ecuador.

Podemos concluir que la diferencia de criterios para definir la legalidad y la acepción de familias homoparentales, es consecuencia de no contar con una definición clara respecto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Es por eso que esta iniciativa que ha sido dictaminada favorablemente, lo cual reconozco y agradezco el análisis que se dio en el dictamen correspondiente, señala en el artículo 1° algo más parecido a lo que está en la Constitución de la Ciudad de México, una Constitución de vanguardia, en donde se señala lo que no está en la Constitución y que es parte de la propuesta que estoy haciendo en esta iniciativa que ya fue dictaminada y que espero tener el voto favorable de la mayoría, porque agregamos no nada más condición social y condiciones de salud y que no sea discriminación por género, sino el respeto por orientación o preferencia sexual, identidad de género y características sexuales.

Son situaciones muy diferentes y además para establecerlo de manera congruente con el asunto del matrimonio igualitario, se modifica o se propone la modificación al artículo 4° para quitar *el hombre y la mujer son iguales ante la ley* y señalar *todas las personas son iguales ante la ley*. Esta protegerá la organización y el desarrollo de las familias, considerando que no tenemos solamente un tipo de familia concebido tradicionalmente como papá, mamá e hijos, y de preferencia niño y niña. Ahora tenemos muchas familias, hombres solos, madres solas, hombres con hombres, mujeres con mujeres que pueden tener hijos adoptivos o concebidos de maneras diferentes. Es pensar la diversidad de una manera distinta.

Es cuanto, muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputado.

Tiene el uso de la palabra para razonar su voto el diputado Temístocles Villanueva.

EL C. DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.- Gracias, diputada Presidenta.

Quisiera antes que nada celebrar tanto la iniciativa presentada como el trabajo realizado por la Comisión de Puntos Constitucionales.

Si bien a la hora de presentar esta iniciativa se está hablando de matrimonio igualitario, hay que aclarar que el alcance que tiene la iniciativa que se está presentando a nivel federal, tiene un alcance mucho más amplio.

En primer lugar, atiende una demanda histórica de inclusión en el artículo 1°. El texto actual únicamente se refiere a preferencias sexuales, pero es cierto que este es un tema a debate, algunos consideramos que es más bien orientación sexual y no preferencia sexual, nadie prefiere hacia quién sentirse atraído.

Al mismo tiempo, la identidad de género había sido excluida de la redacción del artículo 1° Constitución y la identidad de género logra englobar e incluir a todas aquellas personas que no coincide de su identidad con el acta de nacimiento como fue reconocida la persona al nacer. Este tema tiene mucho que ver con un debate pendiente en el Congreso de la Ciudad de México, el reconocimiento de identidad de género a personas menores de 18 años.

Al mismo tiempo incluye la redacción de la presente iniciativa, características sexuales, características sexuales logra incluir en la redacción del artículo 1° Constitucional a las personas intersexuales, hay que decir que ésta es una característica biológica, características sexuales se refiere también a aquellas personas que anteriormente eran consideradas hermafroditas, pero que la medicina las ha definido como personas intersexuales. De esta forma estamos logrando la inclusión de todas las poblaciones del acrónimo LGBTTTI dentro del texto constitucional.

Respecto a la modificación propuesta en el artículo 4° debo decir que aquí se impacta directamente a favor de matrimonio igualitario, recordemos que la Ciudad de México se convirtió en la vanguardia en el reconocimiento de derechos a la diversidad sexual, en el año 2010, hace casi 11 años, el 21 de diciembre de 2010 cuando se reconoce el derecho al matrimonio igualitario y la modificación al Código Civil en ese momento consistió básicamente en eliminar *el matrimonio es la unión entre un hombre y una mujer, por el matrimonio es la unión entre dos personas*. Por eso es importante que el artículo 4°

reconozca a todas las personas y al mismo tiempo a todas las familias, entendiendo que no existe un solo tipo de familia.

Hablando de los avances a nivel nacional, porque esta es una iniciativa a nivel federal, hay que decir que son ya 19 Estados de la República los que reconocen matrimonio igualitario, 13 de ellos a partir de iniciativas presentadas por sus legisladores, es el caso de la Ciudad de México, de Campeche, Chihuahua, Colima, Coahuila, Michoacán, Morelos, Nayarit, Hidalgo, Baja California Sur, Oaxaca, San Luis Potosí y Quintana Roo, pero 6 Estados más han tenido que reconocerlo por el fallo de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, esto es en Chiapas, Puebla, Jalisco, Nuevo León, Baja California y Aguascalientes.

Este es un tema que nos debe de quedar muy claro, la Suprema Corte de Justicia de la Nación desde el año 2011 declaró inconstitucionales todos aquellos códigos civiles en los Estados que no reconocieran el derecho al matrimonio igualitario.

Ha sido una larga batalla de más de 11 años y me parece un acto de mucha congruencia que sea el Congreso de la Ciudad de México quien presente el día de hoy una iniciativa para que se reforme la Constitución a nivel federal y se logre un avance mucho mayor respecto al reconocimiento de derechos a la población LGBTTTI.

Es cuanto, diputada Presidenta, muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Muchas gracias, diputado Temístocles Villanueva.

De conformidad con el artículo 135 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, esta Presidencia informa que se ha recibido por escrito las siguientes reservas para ser discutidas en lo particular: El diputado Jorge Gaviño Ambriz reserva el contenido del dictamen, los resolutivos, el proyecto de decreto y los artículos transitorios.

Les pido un momento porque está totalmente reservado el dictamen, por así decirlo, en lo general. Entonces permítanme, estamos revisando la normatividad y en un momentito les decimos si procede o no la votación en lo general o pasamos directamente a la reserva.

Si me permite un momentito, diputado Gaviño.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Perdón, diputado, ya vamos a continuar.

Vamos a continuar. El diputado Jorge Gaviño Ambriz reserva el dictamen, los resolutivos, el proyecto de decreto y los artículos transitorios.

En razón de que existen reservas para ser discutidas en lo particular, se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal del dictamen en lo general en un solo acto.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- ¿Y mi reserva, Presidenta?

LA C. PRESIDENTA.- Permítame, diputada Donají, permítame tantito.

En razón de que existen reservas para ser discutidas en lo particular, se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal del dictamen en lo general y de los artículos no reservados.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJÍ OFELIA OLIVERA REYES.- Ábrase el sistema electrónico hasta por un minuto con la finalidad de recoger la votación nominal del dictamen en lo general y de los artículos no reservados en lo particular.

LA C. SECRETARIA.- Se cierra el sistema electrónico de votación.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Gabriela Salido, a favor, diputada Secretaria.

Clavel, a favor, diputada Secretaria, por favor.

Miguel Ángel Melo, a favor.

Sandra Vaca, a favor.

LA C. SECRETARIA.- Gracias.

¿Alguna otra diputada o diputado falta de emitir su voto?

Martínez Urincho, a favor, diputada Secretaria.

Héctor Barrera, a favor.

EL C. DIPUTADO GUILLERMO LERDO DE TEJADA SERVITJE.- Secretaria, si puede corregir mi voto, Lerdo de Tejada aparece en abstención, es a favor.

LA C. SECRETARIA.- Sí, diputado.

¿Alguna otra diputada o diputado?

Se cierra el sistema de votación por viva voz. Gracias.

(Se inserta votación electrónica)

Lista de Votación

Fecha y Hora: 20/10/2020 11:28:21

53.- RESPECTO A LA PROPUESTA DE INICIATIVA ANTE EL CONGRESO DE LA UNIÓN, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 10 Y 40 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE MATRIMONIO IGUALITARIO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE MORENA; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES E INICIATIVAS CIUDADANAS

A Favor: 45 En Contra: 0 Abstención: 4

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ	PES	ABSTENCIÓN
AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	A FAVOR
ÁLVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL	PES	--
ÁVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	A FAVOR
AYALA ZÚÑIGA YURIRI	MORENA	A FAVOR
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	A FAVOR
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	--
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	A FAVOR
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	A FAVOR
CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA	PRD	--
CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO	MORENA	A FAVOR
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE	SIN PARTIDO	--
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	--
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	A FAVOR
FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO	MORENA	A FAVOR
GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR
GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD	--
GÓMEZ OTEGUI LEONOR	SIN PARTIDO	A FAVOR
GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH	PRI	A FAVOR
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	A FAVOR
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	A FAVOR
HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA	MORENA	A FAVOR
LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO	SIN PARTIDO	ABSTENCIÓN
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	--
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL	MORENA	A FAVOR
MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN	SIN PARTIDO	A FAVOR
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	SIN PARTIDO	--

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	--
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO	PAN	ABSTENCIÓN
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN	MORENA	--
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	A FAVOR
OLIVERA REYES DONAJI OFELIA	MORENA	A FAVOR
OSORIO HERNÁNDEZ GABRIELA	MORENA	A FAVOR
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	A FAVOR
PARRA ÁLVAREZ EVELYN	PRD	A FAVOR
PAZ REYES MARÍA DE LOURDES	MORENA	A FAVOR
PÉREZ PAREDES ALFREDO	MORENA	A FAVOR
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	A FAVOR
RAMOS ARREOLA TERESA	SIN PARTIDO	--
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA	PAN	--
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS	MORENA	A FAVOR
ROJO DE LA VEGA PÍCCOLO ALESSANDRA	PVEM	A FAVOR
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	A FAVOR
ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA	MORENA	A FAVOR
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR	MORENA	--
RUÍZ SUÁREZ RICARDO	MORENA	A FAVOR
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PRI	A FAVOR
SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA	PAN	ABSTENCIÓN
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO	MORENA	A FAVOR
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	--
SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO	MORENA	--
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	A FAVOR
SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA	MORENA	A FAVOR
TABE ECHARTEA MAURICIO	PAN	A FAVOR
TRIANA TENA JORGE	PAN	A FAVOR
VACA CORTÉS SANDRA ESTHER	PRI	--
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER	MORENA	A FAVOR
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL	MORENA	--
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES	MORENA	A FAVOR
VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN	PAN	A FAVOR
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	A FAVOR

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 52 votos a favor, 0 votos en contra y 3 abstenciones.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada.

En consecuencia, se aprueba el dictamen en lo general.

Se va a proceder a desahogar las reservas. Con la finalidad de preservar la continuidad del debate y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 136 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, las modificaciones o adiciones que sean presentadas en esta tribuna serán sometidas a votación nominal, reservándolas en caso de que sean aprobadas por este pleno para su votación nominal en conjunto.

Para referirse a la reserva de los resolutivos del proyecto de decreto y los artículos transitorios, se concede el uso de la palabra al diputado Jorge Gaviño Ambriz, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, hasta por 3 minutos. Tiene el uso de la palabra, diputado Jorge Gaviño.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Muchas gracias.

Estando de acuerdo en todos los puntos que se han tratado en el dictamen que ya se aprobó en lo general, es necesario limpiar, desde el punto de vista de técnica legislativa, este dictamen, ya que en los resolutivos que se presentaron trae dos resolutivos exclusivamente. Daré lectura a los resolutivos que trae este dictamen. Dice:

Resuelve:

Primero.- Se aprueba la propuesta de iniciativa ante el Congreso de la Unión con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 1° y 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de matrimonio igualitario, presentada por el diputado Jesús Ricardo Fuentes Gómez, integrante del grupo parlamentario de MORENA, para ser remitida a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión y sea la instancia parlamentaria donde se continúe el proceso legislativo correspondiente.

Segundo.- Comuníquese el presente dictamen a la Presidenta de la Mesa Directiva y a la Coordinación de Servicios Parlamentarios a efecto de que la iniciativa pueda ser remitida a la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión para los efectos legislativos conducentes.

Esos son los resolutivos de un dictamen. Desde luego falta todo el contenido de lo que está resolviendo.

De tal manera que la propuesta de reserva que estamos haciendo es:

Resuelve:

Primero.- Es de aprobarse la propuesta de iniciativa ante el Congreso de la Unión con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 1° y 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de matrimonio igualitario.

Segundo.- Se aprueba la remisión a la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión en los términos que fue aprobada la propuesta de iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 1° y 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de matrimonio igualitario.

Luego, Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados. Presente. Viene el decreto:

Único.- Se reforman los artículos 1° y 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de matrimonio igualitario para quedar en los siguientes términos:

Artículo 1°.- (Exactamente como se aprobó en el dictamen debe de estar en el resolutivo correspondiente).

Ya lo mandé por escrito a la Mesa Directiva y de esa manera podemos subsanar los puntos de resolutive que no estaban contemplados.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Muchas gracias, diputado.

Está a discusión la propuesta de modificación. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

Se solicita a la Secretaría proceda en votación nominal a preguntar al pleno si son de aprobarse las propuestas de modificación presentadas.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.- Ábrase el Sistema Electrónico hasta por un minuto con la finalidad de recoger la votación nominal de la propuesta de modificación.

LA C. SECRETARIA.- Cerramos el Sistema Electrónico de Votación. ¿Falta alguna diputada o diputado que falte de emitir su voto, diputadas y diputados?

Sandra Vaca: a favor.

Miguel Ángel Melo: a favor.

Gabriela Quiroga Anguiano: a favor.

Rigoberto Salgado: a favor.

¿Alguna otra diputada o diputado?

Se cierra el sistema de viva voz para emitir su voto.

(Se inserta votación electrónica)

Lista de Votación

Fecha y Hora: 20/10/2020 11:35:39

53.1- RESERVAS PRESENTADAS POR EL DIPUTADO GAVIÑO AMBRIZ JORGE, RESPECTO A LA PROPUESTA DE INICIATIVA ANTE EL CONGRESO DE LA UNIÓN, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 1 Y 4 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE MATRIMONIO IGUALITARIO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE MORENA; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES E INICIATIVAS CIUDADANAS

A Favor: 42 En Contra: 0 Abstención: 0

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ	PES	--
AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	A FAVOR
ÁLVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL	PES	--
ÁVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	--
AYALA ZÚÑIGA YURIRI	MORENA	--
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	A FAVOR
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	A FAVOR
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	A FAVOR
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	A FAVOR
CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA	PRD	--
CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO	MORENA	A FAVOR
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE	SIN PARTIDO	--
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	--
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	A FAVOR
FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO	MORENA	A FAVOR
GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR
GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD	A FAVOR

GÓMEZ OTEGUI LEONOR	SIN PARTIDO	--
GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH	PRI	A FAVOR
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	A FAVOR
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	A FAVOR
HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA	MORENA	A FAVOR
LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO	SIN PARTIDO	A FAVOR
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	A FAVOR
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL	MORENA	A FAVOR
MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN	SIN PARTIDO	A FAVOR

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	SIN PARTIDO	--
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	--
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO	PAN	--
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN	MORENA	--
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	A FAVOR
OLIVERA REYES DONAJI OFELIA	MORENA	A FAVOR
OSORIO HERNÁNDEZ GABRIELA	MORENA	A FAVOR
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	A FAVOR
PARRA ÁLVAREZ EVELYN	PRD	A FAVOR
PAZ REYES MARÍA DE LOURDES	MORENA	A FAVOR
PÉREZ PAREDES ALFREDO	MORENA	A FAVOR
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	--
RAMOS ARREOLA TERESA	SIN PARTIDO	--
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA	PAN	--
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS	MORENA	--
ROJO DE LA VEGA PÍCCOLO ALESSANDRA	PVEM	--
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	A FAVOR
ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA	MORENA	A FAVOR
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR	MORENA	--
RUÍZ SUÁREZ RICARDO	MORENA	A FAVOR
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PRI	A FAVOR
SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA	PAN	A FAVOR
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO	MORENA	--
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	--
SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO	MORENA	A FAVOR
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	A FAVOR
SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA	MORENA	--

TABE ECHARTEA MAURICIO	PAN	A FAVOR
TRIANA TENA JORGE	PAN	A FAVOR
VACA CORTÉS SANDRA ESTHER	PRI	--
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER	MORENA	A FAVOR
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL	MORENA	--
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES	MORENA	A FAVOR
VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN	PAN	A FAVOR
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	A FAVOR

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 46 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Gracias, diputada Secretaria. En consecuencia, se reservan para su votación nominal en conjunto de los artículos reservados.

Agotadas las reservas de los artículos, se procede a la votación nominal en lo particular en un solo acto de los artículos del dictamen reservados, del proyecto de decreto y de los artículos transitorios reservados, con las modificaciones aprobadas por el pleno en votación nominal.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.- Ábrase el sistema electrónico hasta con un minuto con la finalidad de recoger la votación nominal de los artículos reservados, con las modificaciones aprobadas por el pleno.

LA C. SECRETARIA.- Ciérrase el sistema electrónico de votación.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Sandra Vaca: a favor.

Miguel Ángel Melo: a favor.

¿Alguna otra diputada o diputado falta de emitir su voto?

Se cierra el sistema de viva voz para emitir voto.

(Se inserta votación electrónica)

Lista de Votación

Fecha y Hora: 20/10/2020 11:39:26

53.2- RESERVAS APROBADAS, RESPECTO A LA PROPUESTA DE INICIATIVA ANTE EL CONGRESO DE LA UNIÓN, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 1 Y 4 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE MATRIMONIO IGUALITARIO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE MORENA; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES E INICIATIVAS CIUDADANAS

A Favor: 47 En Contra: 0 Abstención: 3

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ	PES	ABSTENCIÓN
AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	A FAVOR
ÁLVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL	PES	--
ÁVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	A FAVOR
AYALA ZÚÑIGA YURIRI	MORENA	A FAVOR
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	A FAVOR
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	A FAVOR
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	A FAVOR
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	A FAVOR
CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA	PRD	--
CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO	MORENA	A FAVOR
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE	SIN PARTIDO	A FAVOR
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	ABSTENCIÓN
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	A FAVOR
FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO	MORENA	A FAVOR
GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR
GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD	A FAVOR
GÓMEZ OTEGUI LEONOR	SIN PARTIDO	A FAVOR
GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH	PRI	A FAVOR
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	A FAVOR
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	A FAVOR
HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA	MORENA	A FAVOR
LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO	SIN PARTIDO	A FAVOR
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	A FAVOR
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL	MORENA	A FAVOR
MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN	SIN PARTIDO	A FAVOR
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	SIN PARTIDO	--

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	A FAVOR
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO	PAN	ABSTENCIÓN
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN	MORENA	--
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	A FAVOR
OLIVERA REYES DONAJI OFELIA	MORENA	A FAVOR
OSORIO HERNÁNDEZ GABRIELA	MORENA	A FAVOR
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	A FAVOR
PARRA ÁLVAREZ EVELYN	PRD	A FAVOR
PAZ REYES MARÍA DE LOURDES	MORENA	A FAVOR
PÉREZ PAREDES ALFREDO	MORENA	A FAVOR
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	A FAVOR
RAMOS ARREOLA TERESA	SIN PARTIDO	--
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA	PAN	--
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS	MORENA	--
ROJO DE LA VEGA PÍCCOLO ALESSANDRA	PVEM	A FAVOR
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	A FAVOR
ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA	MORENA	A FAVOR
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR	MORENA	--
RUÍZ SUÁREZ RICARDO	MORENA	--
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PRI	A FAVOR
SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA	PAN	--
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO	MORENA	A FAVOR
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	--
SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO	MORENA	A FAVOR
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	A FAVOR
SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA	MORENA	A FAVOR
TABE ECHARTEA MAURICIO	PAN	A FAVOR
TRIANA TENA JORGE	PAN	A FAVOR
VACA CORTÉS SANDRA ESTHER	PRI	--
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER	MORENA	A FAVOR
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL	MORENA	--
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES	MORENA	A FAVOR
VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN	PAN	A FAVOR

ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	--

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 49 votos a favor, 0 votos en contra y 3 abstenciones.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada Secretaria.

En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas. Remítase a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión para continuar con el proceso legislativo correspondiente.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen por el que se aprueba con modificaciones el punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a Marina Robles García, titular de la Secretaría de Medio Ambiente de la Ciudad de México, así como a las 16 alcaldías para que en el ámbito de sus atribuciones implementen un programa de restauración del arbolado urbano, así como para que supervisen la adecuada realización de las podas a efecto de no ocasionar daños severos al arbolado de la ciudad, que presentan las Comisiones Unidas de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático, Protección Ecológica y Animal y de Alcaldías y Límites Territoriales.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra hasta por 5 minutos a la diputada Teresa Ramos Arreola, a nombre de las comisiones unidas de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático, Protección Ecológica y Animal y de Alcaldías y Límites Territoriales. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA TERESA RAMOS ARREOLA.- Con la venia de la Presidencia.

Muy buenas tardes, compañeras y compañeros diputadas y diputados.

Hoy vengo a nombre de las comisiones unidas de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático, Protección Ecológica y Animal y de Alcaldías y Límites Territoriales a presentar el dictamen por el que se aprueba con modificaciones el punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a Marina Robles García, titular de la Secretaría de Medio Ambiente de la Ciudad de México, así como a las 16 alcaldías para que en el ámbito de sus atribuciones implementen un programa de restauración del arbolado

urbano, así como para que supervisen la adecuada realización de las podas a efecto de no ocasionar daños severos al arbolado de la ciudad.

Este dictamen desahoga un punto de acuerdo presentado por la diputada Guadalupe Aguilar Solache, del grupo parlamentario de MORENA.

La propuesta con punto de acuerdo presentada señala que la Constitución Política de la Ciudad de México en su artículo 13 reconoce que toda persona tiene derecho a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar. Las autoridades de la Ciudad de México, en el ámbito de su competencia, garantizarán la preservación y protección de la naturaleza.

Actualmente el árbol urbano de la Ciudad de México se enfrenta a un entorno más hostil al que enfrentaba hace 50 años, grandes superficies pavimentadas, compactaciones técnicas más exigentes, eliminación de agua pluvial, ambientes más alterados y poca capacitación de personal que ejecuta las labores silvícolas.

Los árboles representan una especie de incuantificables beneficios ambientales, sobre todo en una ciudad como la que habitamos, cuya mancha urbana se incrementa exponencialmente para atender las demandas de vivienda, sus habitantes, poniendo en riesgo los espacios verdes aún existentes.

Dada esta situación, resulta de vital importancia generar condiciones que no solo garanticen la supervivencia de estos espacios verdes, sino que aumenten en cantidad y sobre todo en calidad.

Con base en estos razonamientos y después de un análisis sistémico, normativo y de competencia al presente punto de acuerdo, las diputadas y diputados integrantes de estas comisiones dictaminadoras coincidimos con la pretensión de la diputada proponente de exhortar a la titular de la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México y a las personas titulares de las 16 alcaldías para que en el ámbito de sus atribuciones implementen un programa de restauración de arbolado urbano, así como para que supervisen la adecuada realización de podas para evitar daños severos en el arbolado de la Ciudad.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, las y los integrantes de estas comisiones dictaminadoras emiten el siguiente resolutivo.

Primero.- El Congreso de la Ciudad de México exhorta de manera respetuosa a la doctora Marina Robles García, titular de la Secretaría de Medio Ambiente, así como a las

personas titulares de las 16 alcaldías para que en el ámbito de sus atribuciones implementen un programa de restauración del arbolado urbano.

Segundo.- El Congreso de la Ciudad de México exhorta de manera respetuosa a la doctora Marina Robles García, titular de la Secretaría del Medio Ambiente, a la maestra Marina Boy Tamborell, titular de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial, así como a las personas titulares de las 16 alcaldías, todas de la Ciudad de México, para que en el ámbito de sus atribuciones supervisen de manera coordinada la adecuada realización de las podas, derribo, trasplante y restitución de árboles, en términos de lo establecido por la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal.

En virtud de lo anterior, compañeras diputadas y diputados, los invito a votar a favor del presente dictamen.

Muchas gracias, diputada Presidenta. Es cuánto.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Muchas gracias, diputada. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.- Ábrase el Sistema Electrónico hasta por un minuto con la finalidad de recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Ciérrase el Sistema Electrónico de Votación. ¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto? Diputadas y diputados.

Miguel Ángel Melo: a favor.

Gabriela Quiroga Anguiano: a favor.

Isabela Rosales: a favor.

Gabriela Salido: a favor.

LA C. SECRETARIA.- ¿Alguna otra diputada o diputado? Se cierra el sistema de viva voz para emitir voto. Gracias.

Guadalupe Morales Rubio: a favor.

LA C. SECRETARIA.- Sí, diputada Morales. Queda registrado su voto. Gracias. Ya se cierra el sistema de viva voz para emitir voto. Gracias, diputadas y diputados.

(Se inserta votación electrónica)

Lista de Votación

Fecha y Hora: 20/10/2020 11:47:21

54.- POR EL QUE SE APRUEBA CON MODIFICACIONES EL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A MARINA ROBLES GARCÍA, TITULAR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO A LAS 16 ALCALDÍAS PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES IMPLEMENTEN UN PROGRAMA DE RESTAURACIÓN DEL ARBOLADO URBANO; ASÍ COMO PARA QUE SUPERVISEN LA ADECUADA REALIZACIÓN DE LAS PODAS A EFECTO DE NO OCASIONAR DAÑOS SEVEROS AL ARBOLADO DE LA CIUDAD; QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, CAMBIO CLIMÁTICO, PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y ANIMAL Y DE ALCALDÍAS Y LÍMITES TERRITORIALES

A Favor: 51 En Contra: 0 Abstención: 0

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ	PES	A FAVOR
AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	A FAVOR
ÁLVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL	PES	--
ÁVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	A FAVOR
AYALA ZÚÑIGA YURIRI	MORENA	A FAVOR
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	A FAVOR
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	A FAVOR
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	A FAVOR
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	A FAVOR
CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA	PRD	--
CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO	MORENA	A FAVOR
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE	SIN PARTIDO	A FAVOR
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	A FAVOR
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	A FAVOR
FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO	MORENA	A FAVOR
GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR
GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD	A FAVOR
GÓMEZ OTEGUI LEONOR	SIN PARTIDO	A FAVOR
GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH	PRI	A FAVOR
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	A FAVOR
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	A FAVOR

HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA	MORENA	A FAVOR
LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO	SIN PARTIDO	A FAVOR
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	--
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL	MORENA	A FAVOR

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN	SIN PARTIDO	A FAVOR
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	SIN PARTIDO	--
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	A FAVOR
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN	MORENA	--
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	A FAVOR
OLIVERA REYES DONAJI OFELIA	MORENA	A FAVOR
OSORIO HERNÁNDEZ GABRIELA	MORENA	--
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	A FAVOR
PARRA ÁLVAREZ EVELYN	PRD	A FAVOR
PAZ REYES MARÍA DE LOURDES	MORENA	A FAVOR
PÉREZ PAREDES ALFREDO	MORENA	A FAVOR
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	--
RAMOS ARREOLA TERESA	SIN PARTIDO	A FAVOR
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA	PAN	A FAVOR
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS	MORENA	--
ROJO DE LA VEGA PÍCCOLO ALESSANDRA	PVEM	A FAVOR
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	--
ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA	MORENA	A FAVOR
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR	MORENA	--
RUÍZ SUÁREZ RICARDO	MORENA	A FAVOR
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PRI	A FAVOR
SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA	PAN	A FAVOR
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO	MORENA	A FAVOR
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	--
SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO	MORENA	A FAVOR
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	A FAVOR
SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA	MORENA	A FAVOR
TABE ECHARTEA MAURICIO	PAN	A FAVOR
TRIANA TENA JORGE	PAN	A FAVOR
VACA CORTÉS SANDRA ESTHER	PRI	A FAVOR
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER	MORENA	A FAVOR

VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL	MORENA	--
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES	MORENA	--
VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN	PAN	A FAVOR
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	--

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 56 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada.

En consecuencia, se aprueba el dictamen al punto de acuerdo que presentaron las Comisiones Unidas de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático, Protección Ecológica y Animal y de Alcaldías y Límites Territoriales. Remítase a las autoridades correspondientes.

Se informa que los puntos enlistados en los numerales 55, 66 y 67 fueron retirados del orden del día.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución con relación al subejercicio de la alcaldía Iztapalapa, se concede el uso de la palabra al diputado Christian Damián Von Roehrich de la Isla, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 3 minutos.

Diputado Christian: ¿Está presente?

En vista de que no se encuentra presente el diputado Christian Von Roehrich, se retira el presente punto del orden del día.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se solicita a la Junta de Coordinación Política de este honorable Congreso realice una sesión solemne en reconocimiento al personal médico y de resguardo del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra al diputado Armando Tonatiuh González Case, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, hasta por 3 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE.- Gracias, diputada Presidenta.

Buenos días, compañeras y compañeros diputados; a todas las personas que nos ven por las diversas plataformas.

Antes de comenzar, quiero externar mi felicitación, admiración y respeto a todas las personas que desde su trinchera se enfrentan a la pandemia en labor de sus funciones.

La pandemia ocasionada por la enfermedad del COVID-19 es el tema actual que conmociona al mundo entero, sin duda cambió todos los paradigmas y nos encontramos en una situación incierta no solo del futuro, sino de nuestro presente. De manera lamentable esta contingencia sanitaria está dejando estragos en todos los ámbitos de nuestra vida, llámese económicos, sociales y muchos más.

No olvidemos que la pandemia se agudizó a finales del mes de febrero cuando los medios de comunicación, internacionales y nacionales alertaban sobre esta enfermedad; sin embargo, a sorpresa de muchos de nosotros no creíamos que la cuarentena sería tan prolongada.

A la fecha México tiene sobre sus hombros la muerte de más de 80 mil personas, más las que están luchando por su vida en los hospitales o en sus propias casas, sin duda un número que no será estático y muy probablemente irá incrementando. Muchas personas se han visto afectadas por la pandemia, por ejemplo, los comerciantes con el cierre de sus negocios, los trabajadores de empresas que perdieron su empleo por recorte de personal, personas que viven al día y que la cuarentena derivada de la pandemia, fue y es un golpe económico para las familias de los capitalinos.

En este sentido algunas instituciones de gobierno no se cerraron sus puertas totalmente desde que inició la cuarentena y un ejemplo de ello es el Congreso de la Ciudad de México donde varios de sus empleos siguieron laborando, como el personal médico y de resguardo que, enfrentándose el riesgo latente de contagiarse por esta enfermedad, y no solo ellos sino también a sus familias, siguieron trabajando. Lamentablemente, ya ha habido decesos de trabajadores por haber contraído la enfermedad, donde guardar un minuto de silencio no subsana la pérdida de una vida y mucho menos para sus familias. Es por ello lo mínimo que merece el personal médico y de resguardo de este Honorable Congreso es ser reconocidos y reconocidas por seguir cabalmente cumpliendo con sus funciones.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración del pleno de este Honorable Congreso el siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se solicita a la Junta de Coordinación Política de este Honorable Congreso realice una

sesión solemne en reconocimiento al personal médico y de resguardo del Congreso de la Ciudad de México.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Gracias, diputado Tonatiuh.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación nominal si la proposición presentada por el diputado Armando Tonatiuh González Case se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.- Por instrucciones de la Presidencia, se consulta al Pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra de considerar de urgente y obvia resolución la proposición de referencia.

Quienes estén en contra, comenzando por el apellido, diputadas y diputados si son tan amables.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno en votación nominal si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se consulta al Pleno si existe alguna diputada o diputado en contra de aprobar la proposición a discusión.

Quienes estén en contra, comenzando por el apellido, si son tan amables diputadas y diputados.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución mediante la cual se solicita de manera respetuosa a la persona titular de la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO) para que en el ámbito de sus atribuciones, envíe a este órgano local un reporte pormenorizado e informe a las y los habitantes de la Ciudad

de México acerca del contenido de los productos alimenticios embutidos que se encuentran fuera de las normas oficiales mexicanas, aplique las sanciones e inmovilice los productos en los casos que correspondan; y a la persona titular de la Secretaría de Economía del gobierno federal a que actualice las normas oficiales en materia de embutidos, se concede el uso de la palabra a la diputada Lilia María Sarmiento Gómez, integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, hasta por 3 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ.- Gracias. Con su venia, diputada Presidenta.

Por economía parlamentaria, solicito que la presente proposición con punto de acuerdo se incluya de manera íntegra en el Diario de los Debates y leo un resumen de la misma.

Diputadas, diputados que se encuentran presentes en esta sesión remota, tengan ustedes muy buenas tardes y un saludo a quienes siguen la presente a través de las plataformas de este órgano local y redes sociales.

El 4 de agosto del año en curso la PROFECO informó que el resultado del análisis de 44 marcas de jamón con calificaciones de extrafino, fino, referente, comercial y económico en el que se detectaron 11 productos con algún tipo de irregularidad, como lo es omitir información o encontrarse fuera de la norma, de acuerdo al laboratorio nacional de protección al consumidor.

Se realizaron más de 570 pruebas a 44 productos de distintas marcas y clasificaciones en busca de determinar, entre otras, calidad sanitaria, calorías, carbohidratos, fécula, grasa, humedad, proteína, sodio y tipo de carne. Las conclusiones que presenta el Laboratorio nacional de protección al consumidor de la PROFECO en la edición 522 de la revista del Consumidor, son:

Las marcas *Bafar* jamón de pavo 400 gramos y *Duby*, jamón cocido de pavo de 500 gramos, tiene el 4.7 por ciento y 4.6 por ciento menos producto, respectivamente, con lo que ambas marcas no cumplen con el contenido que anuncia.

Galy, jamón conocido de cerdo y pavo a granel a su vez, incumplen el porcentaje mínimo de cerdo que debe tener, ya que contiene 51.5 por ciento y debe tener mínimo 55 por ciento, mientras que la marca *Parma*, jamón de pierna York 200 gramos, no indica en etiqueta la clasificación comercial.

De acuerdo a su denominación, *Sparta Cocido*, jamón de pavo y cerdo de un kilo, no debería usar la denominación *jamón*, pues contiene pollo que no declara en ingredientes.

Duby 500 gramos se denomina jamón cocido de pavo, pero la totalidad de la carne utilizada no corresponde a muslo de pavo, como lo exige la Norma Oficial Mexicana 152 SCFI2003, jamón denominación y clasificación comercial, especificaciones físico químicas, microbiológicas, organolépticas, información comercial y métodos de prueba.

Lala Plenia, jamón virginia de pavo 250 gramos no indica en etiqueta el porcentaje de proteína de soya adicionada.

Como resultado de las pruebas realizadas por parte de la PROFECO, algunas recomendaciones para el consumidor como:

En el mercado hay otros embutidos cuyas características a simple vista pueden ser similares, pero que no se denominan como tal. La información en la etiqueta permite no exceder niveles y de esa manera se cuida la salud. Mantenga el producto siempre en refrigeración, entre otras.

Por lo anteriormente expuesto, el objeto de la presente proposición con punto de acuerdo radica en solicitar a la persona titular de la Procuraduría Federal del Consumidor, PROFECO, para que en el ámbito de sus atribuciones envíe a este órgano local un reporte pormenorizado e informe a las y los habitantes de la Ciudad de México acerca del contenido de los productos alimenticios embutidos que se encuentran fuera de las normas oficiales mexicanas, aplique las sanciones e inmovilice los productos en los casos que correspondan.

Exhortar a la persona titular de la Secretaría de Economía del Gobierno Federal a que, a través de su dirección general de normas, en su carácter de Secretario técnico de la Comisión Nacional de Normalización, proponga la actualización de las normas oficiales en materia de embutidos.

Por su atención, muchas gracias. Es cuánto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación nominal si la proposición presentada por la diputada Lilia María Sarmiento Gómez se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se consulta al Pleno si existe alguna diputada o diputado en contra de considerar urgente y obvia resolución la proposición de referencia.

Quienes estén en contra, comenzando por el apellido, si son tan amables, diputadas y diputados.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación nominal si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.- Por instrucciones de la Presidencia se consulta al pleno si existe alguna diputada o diputado en contra de aprobar la proposición a discusión.

Quienes estén en contra comenzando por su apellido, diputadas y diputados, sin son tan amables.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se solicita a la Jefa de Gobierno la colocación de las esculturas de Itzcóatl y Ahuizotl, los denominados "Indios Verdes", en el lugar donde se encontraba la escultura de Cristóbal Colón en el Paseo de la Reforma, se concede el uso de la palabra al diputado Miguel Ángel Álvarez Melo, integrante de la asociación parlamentaria de Encuentro Social, hasta por 3 minutos.

¿Se encuentra el diputado Álvarez Melo?

Vamos a retirar la presentación de su punto de acuerdo, para continuar con el siguiente. Se retira el punto 59 del orden del día.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta de manera respetuosa al Instituto de las Personas con Discapacidad, a las alcaldías, así como a cada órgano de administración pública y a los organismos autónomos de la Ciudad de

México, para que incluyan dentro de los programas específicos que deben de elaborar en materia de discapacidad, la figura de los intérpretes de lengua de señas, suscrita por la diputada Leticia Estrada Hernández, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Se informa que se recibió en tiempo y forma una solicitud de la diputada proponente para realizar modificaciones al título del presente punto de acuerdo, mismo que fue leído con antelación. En términos de lo dispuesto por el artículo 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Derechos Humanos.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ MELO.- Diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Álvarez Melo.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ MELO.- Por problemas de conexión no pude estar presente en el momento ahorita que iba a pasar mi proposición. No sé si me pasaron al final.

LA C. PRESIDENTA.- Lo vamos a pasar al final, para continuar con el orden del día. A ver si también se conecta mejor, porque no se escucha, se corta mucho su comunicación.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ MELO.- Muchas gracias, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias a usted, diputado.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México que de la reorientación presupuestal que se pretende ejercer en el actual ejercicio fiscal con motivo de la pandemia, así como en la elaboración del proyecto de presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2021, se observen los recursos suficientes para considerar como accidente de trabajo el contagio por COVID-19 que padezcan las personas servidoras públicas como consecuencia del desempeño de su encargo durante esta emergencia sanitaria y se elabore un plan que les permita el otorgamiento de una compensación económica especial, así como un seguro de vida, suscrito por el diputado Federico Döring Casar, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. A petición del proponente y en términos de lo dispuesto por el artículo 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el cual se exhorta a diversas autoridades locales y federales a implementar acciones preventivas ante la próxima celebración del Día de la Virgen de Guadalupe y demás celebraciones católicas en las inmediaciones de la insigne nacional Basílica de Santa María de Guadalupe, se concede el uso de la palabra a la diputada Jannete Elizabeth Guerrero Maya, integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, hasta por 3 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.- Muchas gracias, diputada Presidenta. Con su venia.

Por economía parlamentaria solicito que el presente punto de acuerdo se inserte de manera íntegra en el Diario de los Debates.

Algo que hace único a nuestro querido país es su gran multiculturalidad. En estos últimos meses del año las costumbres y tradiciones se llenan de colores, sabores y rituales; la celebración del Día de Muertos es ejemplo de esto con el tradicional desfile internacional de la ciudad que ahora tendrá que emigrar a un formato virtual, o las visitas a panteones que deberán suspenderse para honras a las y los seres queridos desde casa. Otra de las festividades próximas es el día de la Virgen de Guadalupe, con cientos de peregrinaciones que llegan desde diversos estados de la República hasta la Basílica de Guadalupe en la alcaldía Gustavo A. Madero, entre los meses de noviembre y hasta enero siguiente.

La libertad religiosa forma parte de los pilares en materia de derechos humanos que garantiza la libertad de culto; sin embargo, es momento de poner en marcha acciones para evitar un posible foco rojo de contagio por la pandemia de la COVID-19 y la temporada de virus de la influenza AH1 N1 entre quienes acuden al segundo recinto mariano más visita del mundo. Tan solo hay que recordar que en el operativo Basílica 2019 implementado por el Gobierno de la Ciudad de México en diciembre pasado, se apoyó y protegió a más de 10 millones de personas que visitaron la Basílica de Guadalupe y se requirió el auxilio de 17 mil personas servidoras públicas desplegadas en diferentes lugares.

Hoy por la mañana el Subsecretario Hugo López-Gatell recordó el alto riesgo de contagio que resultan las concentraciones masivas de personas, en específico en el atrio de la Basílica de Guadalupe durante las próximas celebraciones del 12 de diciembre, por lo

cual adelantó que la Secretaría de Gobernación y la Conferencia del Episcopado Mexicano mantienen ya conversaciones hacia una nueva modalidad de festejo.

De tal forma lo que propongo a través del presente punto de acuerdo es que la Subsecretaría de Desarrollo Democrático, Participación Social y Asuntos Religiosos de la Secretaría de Gobernación, cree un protocolo de actuación aplicable especializado en higiene y seguridad en las inmediaciones de la Basílica de Guadalupe. Así también se pide una estrategia de cooperación interinstitucional entre esta Subsecretaría y la Conferencia del Episcopado Mexicano para que pongan en marcha una serie de campañas que concienticen a las personas peregrinas y devotas sobre los riesgos de la Covid-19 y eviten acudir a la Basílica en temporadas de máxima afluencia.

Por último, propongo que en la planeación e implementación del operativo Basílica 2020 se realice una reestructura de éste con el fin de darle máxima importancia y no omisión a las acciones que el Gobierno de la Ciudad de México lleva a cabo actualmente en la lucha contra la COVID-19 y la influenza AH1 N1.

Se reconoce el trabajo que ya adelantó el Subsecretario, confiamos que este punto de acuerdo sume a los mecanismos que ya se trabajen ante la actual coyuntura. Respetar la libertad de culto implica también orientar los mecanismos de seguridad y sanidad, más en esta temporada en donde habremos de redoblar los esfuerzos para seguir cuidándonos.

Muchas gracias. Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Gracias, diputada.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación nominal si la proposición presentada por la diputada Jannete Elizabeth Guerrero Maya se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.- Por instrucciones de la Presidencia, se consulta al Pleno si existe alguna diputada o diputado en contra de considerar de urgente y obvia resolución la proposición de referencia.

Quienes estén en contra, comenzando por el apellido, diputadas y diputados si son tan amables.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno en votación nominal si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se consulta al Pleno si existe alguna diputada o diputado en contra de aprobar la proposición a discusión.

Quienes estén en contra, comenzando por su apellido, si son tan amables diputadas y diputados.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Congreso de la Ciudad de México, a impulsar el ejercicio del Home Office entre las y los trabajadores, para que de esta manera se evite un rebrote de COVID-19, suscrita por el diputado Alfredo Pérez Paredes, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

En términos de lo dispuesto por el artículo 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud a informar a esta Soberanía sobre las acciones implementadas en materia de salud mental, se concede el uso de la palabra a la diputada María Gabriela Salido Magos, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 3 minutos. Adelante, diputada.

¿Se encuentra la diputada Gabriela Salido?

En consecuencia, como no está presente, se retira del orden del día el punto número 64.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo por el cual se exhorta de manera respetuosa a todas las autoridades del Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Ciudad de México a llevar a cabo de manera coordinada un apagón eléctrico en sus respectivas oficinas y edificios, ello como forma de sensibilización respecto al ahorro de energía y el cuidado del planeta, suscrita por la diputada Esperanza Villalobos Pérez, integrante del

grupo parlamentario de MORENA. En términos de lo dispuesto por el artículo 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático, Protección Ecológica y Animal.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta de manera respetuosa y en función de sus atribuciones a la Secretaría de Gobierno y a la Secretaría del Sistema Penitenciario de la Ciudad de México para que realice un informe referente a las cifras de contagios y casos sospechosos de *covid-19* en los centros de reclusión de la Ciudad de México, de las personas privadas de la libertad, así como del personal que ahí laboran, suscrita por el diputado Alfredo Pérez Paredes, integrante del grupo parlamentario de MORENA. En términos de lo dispuesto por el artículo 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta de manera respetuosa a los diputados integrantes del Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, para que en ámbito de sus atribuciones realicen campañas informativas a través de los módulos legislativos de atención y orientación y quejas ciudadanas, con el objeto de hacer de conocimiento a los capitalinos que estas son iniciativas que tienen la facultad de recibir reportes de personas desaparecidas y/o no localizadas para una vez canalizada a la autoridad competente por dar inicio a los procesos de búsqueda inmediata, suscrita por la diputada Leticia Estrada Hernández, integrante del grupo parlamentario de MORENA. En términos de lo dispuesto por el artículo 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Atención Especial a Víctimas.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por medio de la cual se exhorta al alcalde Coyoacán, Manuel Negrete Arias, para que realice diversas acciones a favor de los vecinos que habitan la colonia El Rosedal, a fin de garantizar la seguridad de los mismos, se concede el uso de la palabra a la diputada Leticia Esther Varela Martínez, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 3 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ.- Muchas gracias, Presidenta, muy amable.

Por economía procesal le pido amablemente que instruya la inserción íntegra en la Gaceta Parlamentaria de la presente proposición para que pueda ser consultada.

Compañeras diputadas y compañeros diputados:

La verdad es inaudito que derivado de la pasividad y desfachatez del alcalde de Coyoacán tenga que acudir una y otra vez a ustedes para presentar puntos de acuerdo que derivan de las solicitudes de asuntos muy básicos, pero muy importantes como cortar excesos de rama de árboles y colocar luminarias.

Semana tras semana las y los vecinos de diversas colonias de Coyoacán acuden a las ventanillas de la alcaldía para solicitar servicios a los que tienen derecho y ningún funcionario los escucha. Simplemente que no acuden al llamado desesperado de las y los habitantes de Coyoacán.

En esta ocasión se trata de vecinos de la colonia El Rosedal, lo cual cuenta al igual que muchas localidades de Coyoacán con zonas muy arboladas, lo que propicia que las luminarias se dañen o que cubran la iluminación por las noches y tratándose de una colonia en la que habita una gran cantidad de adultos mayores y familias, se ha acrecentado la comisión de delitos como el robo a transeúntes y también a casahabitación.

Los vecinos de El Rosedal se han organizado en un grupo de WhatsApp para cuidarse entre ellos y han solicitado que particularmente en las calles de boulevard de Las Rosas, Quetzal, Rastro Golondrina, Alondra y Ruiseñor, así como las demás calles colindantes de esta colonia, se cambien las luminarias que no prenden y que se poden los árboles para que puedan llegar a casa seguros por la noche.

Yo me pregunto: ¿Cuántas quejas e inconformidades más se necesitan para que el alcalde de Coyoacán, cumpla con las promesas de atender de manera puntual las necesidades de las y los vecinos de Coyoacán; qué más tenemos que hacer las y los diputados de Coyoacán para que el alcalde conteste tan siquiera una llamada para atender la solicitud que a través de nosotras y de nosotros hace algún vecino o alguna vecina?

Aunque desde la Comisión de Seguridad Ciudadana de este Congreso hemos hecho las gestiones necesarias ante la Secretaría de Seguridad Ciudadana y el Gobierno Central para que se aumenten los rondines de vigilancia y se atiendan algunas solicitudes de obra, el alcalde no está cumpliendo con la mínima responsabilidad que tiene de

coadyuvar en prevenir la comisión de delitos y de mantener en buen estado el espacio público de la alcaldía, por lo que él prometió y juró trabajar y defender.

Es por eso, diputadas y diputados, que los petitorios de este punto de acuerdo son los siguientes:

Primero.- Se solicita nuevamente al Alcalde de Coyoacán, Manuel Negrete Arias, se poden árboles y se reparen o en su caso se coloquen luminarias en las calles de boulevard de Las Rosas, Quetzal, Rastro Golondrina, Alondra y Ruiseñor y demás calles colindantes de esta colonia Rosedal. Ellos con la finalidad de que tengan más alumbrado público para prevenir la comisión de algún delito, ya que, según reporte de vecinos, dichas colonias se han visto afectados en las últimas fechas por el incremento de ilícitos.

Segundo.- Se solicita al Alcalde nuevamente, Manuel Negrete Arias, de Coyoacán, disponga de las fuerzas públicas para las que cuenta esta Alcaldías para realizar las funciones necesarias de proximidad vecinal y vigilancia, a fin de garantizar la seguridad de sus habitantes.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada.

En términos de lo dispuesto por artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación nominal si la proposición presentada por la diputada Leticia Esther Varela Martínez, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se consulta al Pleno si existe alguna diputada o diputado en contra de considerar de urgente y obvia resolución la proposición de referencia.

Quienes estén en contra comenzando por el apellido, si son tan amables, diputadas y diputados.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda a la Secretaría a preguntar al pleno en votación nominal si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se consulta al Pleno si existe alguna diputada o diputado en contra de aprobar la proposición a discusión.

Quienes estén en contra, comenzando por su apellido, diputadas y diputados.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se solicita a la Jefa de Gobierno la colocación de las esculturas de Itzcóatl y Ahuízotl, los denominados Indios Verdes, en el lugar donde se encontraba la escultura de Cristóbal Colón en el Paseo de la Reforma, se concede el uso de la palabra al diputado Miguel Ángel Álvarez Melo, integrante de la asociación parlamentaria Encuentro Social, hasta por 3 minutos.

Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ MELO.- Gracias, diputada Presidenta.

Estimadas diputadas y diputados, a todas y todos los ciudadanos que nos escuchan y ven en esta sesión remota del Congreso.

Con su venia, solicito a la Presidencia se instruya la inserción de la proposición con punto de acuerdo que se expone en el Diario de los Debates.

Compañeras diputadas y diputados, presento ante ustedes la proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a la Jefa de Gobierno, la colocación de las esculturas de Itzcóatl y Ahuízotl, los denominados Indios Verdes, en el lugar donde se encontraba la escultura de Cristóbal Colón en el Paseo de la Reforma.

Como es de su conocimiento, el pasado día 11 de octubre del año en curso, fue retirada del Paseo de la Reforma la escultura de Cristóbal Colón, con el objeto de llevar a cabo trabajos de mantenimiento. Del mismo modo, la Jefa de Gobierno ha convocado a una reflexión colectiva de lo que representa la escultura de Cristóbal Colón.

La presente propuesta con punto de acuerdo busca precisamente iniciar esa reflexión, que nos ayude a conocer y reivindicar nuestros orígenes, así como corregir los errores que alguna vez como integrantes de esta sociedad incurrimos.

Independientemente de las valoraciones políticas, históricas, morales e ideológicas, el próximo año 2021 se conmemoran 500 años de la caída de México Tenochtitlán y la mejor manera para conmemorar este hecho trascendental en la historia no solamente de la Ciudad de México sino también de nuestra nación, es no juzgar ni sancionar lo que imposiblemente pueda repararse, pero al menos sí reivindicar a través de hechos simbólicos las raíces de nuestra patria.

Me refiero a las esculturas de Itzcóatl y Ahuízotl, dos personajes prehispánicos que más de 120 años estuvieron colocados en la Paseo de la Reforma y por diversas razones, seguramente prejuicios ideológicos de su época, posiblemente discriminatorios, fueron removidos de dicho lugar emprendiendo un largo camino temporal a distintos puntos de la ciudad, primero a la Calzada de la Viga, después en la Avenida Insurgentes Norte y finalmente quedando en el Parque del Mestizaje en la Colonia Rosas del Tepeyac, donde actualmente se encuentran.

Hablamos de dos esculturas, dos guerreros gigantes inmortalizados por el escultor Alejandro Casarín Salinas, que por cuestiones químicas del metal y de la intemperie el bronce en el que esculpieron adquirió un color verde y el desconocimiento de una sociedad influenciada por corrientes arquitectónicas afrancesadas condenó dicha escultura a su éxodo de una de las principales avenidas de la Ciudad de México para emigrar de un punto a otro hasta el lugar donde actualmente se encuentran y para ser conocidas popularmente como Los Indios Verdes.

El punto de acuerdo que se propone busca, aprovechando este debate que conmemora los 500 años de la caída de Tenochtitlán, rendir un homenaje a la nación a la que pertenecemos, haciéndolo con orgullo, con gallardía, conmemorando no solamente la resistencia heroica de los hombres y mujeres que resistieron las embestidas de los conquistadores hace 500 años, sino también disculpándonos nosotros mismos por nuestra visión clasista y discriminatoria que tuvimos y que lamentablemente seguimos teniendo, no solamente con las personas sino también hasta con las cosas.

El clasismo (falla de audio) que hasta las esculturas que representaban nuestros orígenes indígenas no solamente se les descuidara, sino que también tuvieran que ser escondidas de una de las avenidas más importantes de la Ciudad de México. La victoria del conquistador no puede ser el sometimiento clasista de olvidar y ocultar las raíces de quiénes somos.

Se propone pues que la Jefa de Gobierno valore la colocación de las esculturas de Itzcóatl y Ahuízotl en el lugar donde se encontraba la escultura de Cristóbal Colón en el Paseo de la Reforma.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación nominal si la proposición presentada por el diputado Miguel Ángel Álvarez Melo se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJÍ OFELIA OLIVERA REYES.- Por instrucciones de la Presidencia se consulta al pleno si existe alguna diputada o diputado en contra de considerar de urgente y obvia resolución la proposición de referencia.

Quienes estén en contra, diputadas y diputados, si son tan amables, comenzando por su apellido.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Jorge Gaviño.

¿Algún otro diputado desea hacer uso de la palabra en contra o a favor?

Se cierra la lista de oradores.

Tiene el uso de la palabra el diputado Jorge Gaviño para hablar en contra de la proposición presentada.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Gracias, Presidenta, con su permiso.

El punto de acuerdo que nos ocupa está solicitando que por urgente y obvia resolución le solicitemos a la Jefa de Gobierno se instalen los Indios Verdes en el lugar que tenía la escultura de Cristóbal Colón y compañías.

Esto va en contra de la propia solicitud que hizo la Jefa de Gobierno, en donde invitó a reflexionar lo que representaba esta escultura y que se diera la posibilidad de en un gran debate ver si se regresaba o no la escultura ya restaurada, es decir, por una parte la Jefa de Gobierno invita a la reflexión para que se debata el tema, pero por otra parte este Congreso con este punto de acuerdo estaríamos diciéndole a la Jefa de Gobierno que se coloque la escultura de los Indios Verdes ahí en donde estaba precisamente el monumento a Colón.

Fray Bartolomé de las Casas también fue retirado de ese lugar y Fray Bartolomé de las Casas, porque es un complejo escultórico donde hay cuatro esculturas abajo y una en la parte superior, de Colón, también levantaron a Fray Bartolomé de las Casas de este complejo escultórico, se le reconoce como el principal defensor de los indígenas. ¿Por qué no regresar en dado caso también a este personaje o a Pedro de Gante, protector de niños, educador? Porque al rato vamos a pedirle que la calle de Gante, donde están las oficinas del Congreso, se llame, qué les parece, Cacama o algún otro nombre de algún ilustre indígena.

Incluso se habló de poner a consulta permanente el retiro de la escultura que nos ocupa. Ahora con este punto de acuerdo vamos con un paso más allá y se propone remplazar, quitar a Colón y dejar definitivamente las esculturas de los Indios Verdes, Itzcóatl y Ahuízotl.

¿Quién es Itzcóatl y quién es Ahuízotl? ¿Quiénes son estos representantes de los grupos indígenas? Se habla de que hay que conmemorar la resistencia. Itzcóatl y Ahuízotl no tuvieron ningún contacto con los conquistadores españoles. Primero hay que aclarar que estos individuos no eran pacifistas, eran y representaban a un pueblo guerrero, que además sometió a todos los pueblos indígenas de la zona, no eran pacíficos y respetuosos de otras culturas.

Itzcóatl reinó hasta 1440, hizo la guerra con muchísimos pueblos indígenas, con Azcapotzalco y lo sometió, sometió a los Tepanecas, por ejemplo, consolidó la Triple Alianza contra todos los demás pueblos. Se les considera uno de los principales reformadores religiosos Mexicas, en donde impusieron la sangre, destruyeron códices, libros, se hizo énfasis de la importancia del sacrificio humano para la existencia misma del universo, tenían esclavas sexuales.

Ahuízotl fue un conquistador y eso no le quiero restar méritos a su persona, pero era un conquistador por excelencia.

Si nosotros queremos resaltar el espíritu de conquista, el espíritu guerrero, está bien, pero hay que hablar claramente de cuál es el perfil de estos dos indígenas.

Su gobierno fue relativamente corto, de 86 a 1502, pero logró la expansión del imperio Mexica desde Tenochtitlan hacia las costas del Océano Atlántico, es decir llegó hasta Guatemala la invasión, el sometimiento y la esclavitud de todos estos pueblos.

¿No estamos cambiando un conquistador por otro? ¿O ustedes creen que la Conquista, la imposición religiosa, la violencia, los abusos contra las minorías, las guerras, la represión cultural es mala dependiendo de quiénes lo comenten?

Yo los invitaría a revisar bien estos puntos de acuerdo porque en lugar de unificar vamos a estar dividiendo. Hay que revisar las esculturas que estamos retirando y hay que ver cuáles vamos a poner, porque finalmente en este revisionismo histórico que se está haciendo es una lección que ya hemos dado a través de la historia y los pueblos sometidos, los pueblos conquistadores y los pueblos explotados. Sería todo y cuánto.

Yo pediría a las diputadas y a los diputados que votemos en contra de este punto de acuerdo.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Muchas gracias, diputado Jorge Gaviño.

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación nominal si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.- Por instrucciones de la Presidencia se consulta al pleno si existe alguna diputada o diputado en contra de considerar de urgente y obvia resolución la proposición de referencia.

Quienes estén en contra comenzando por el apellido, si son tan amables.

Montes de Oca del Olmo: en contra.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.- Diputada Presidenta, abriré el sistema electrónico de votación para poder recoger la votación nominal. Diputada Presidenta, si me lo permite.

LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.- Solamente una pregunta, diputada Secretaria, no es para decidir si es de urgente y obvia, eso ya lo decidimos, ya incluso se discutió; es para ver si se aprueba o no el punto de acuerdo. ¿Cierto?

LA C. SECRETARIA.- Es correcto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- No, perdón. Así es, efectivamente es para ver si se aprueba el punto de acuerdo, ya se preguntó si se aprobada o no su discusión.

LA C. SECRETARIA.- Sí, diputada Presidenta, ¿puedo abrir el sistema electrónico de votación?

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, sí.

LA C. SECRETARIA.- Ábrase el sistema electrónico de votación hasta por un minuto.

LA C. PRESIDENTA.- Perdón, diputada, sí era para preguntar si era de urgente y obvia resolución.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- No, Presidenta.

EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.- No, porque ya participó el diputado Gaviño.

LA C. SECRETARIA.- Diputada Presidenta, ya es para aprobarla.

LA C. PRESIDENTA.- Disculpe.

LA C. SECRETARIA.- Muchas gracias. Se abre el sistema electrónico de votación hasta por un minuto para recoger la votación nominal si están a favor o en contra de la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Ciérrase el sistema electrónico de votación.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Gabriela Salido: en contra.

Guadalupe Aguilar: a favor.

¿Alguna otra diputada o diputado?

Se cierra el sistema de viva voz para emitir voto.

(Se inserta votación electrónica)

Lista de Votación

Fecha y Hora: 20/10/2020 12:33:34

59.- POR EL QUE SE SOLICITA A LA JEFA DE GOBIERNO LA COLOCACIÓN DE LAS ESCULTURAS DE ITZCÓATL Y AHUIZOTL LOS DENOMINADOS "INDIOS VERDES", EN EL LUGAR DONDE SE ENCONTRABA LA ESCULTURA DE CRISTÓBAL COLÓN EN EL PASEO DE LA REFORMA; SUSCRITA POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ MELO, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA DE ENCUENTRO SOCIAL.

A Favor: 3 En Contra: 27 Abstención: 4

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ	PES	EN CONTRA
AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	EN CONTRA
ÁLVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL	PES	--
ÁVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	--
AYALA ZÚÑIGA YURIRI	MORENA	--
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	EN CONTRA
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	EN CONTRA
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	--
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	A FAVOR
CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA	PRD	--
CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO	MORENA	EN CONTRA
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE	MORENA	ABSTENCIÓN
CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE	SIN PARTIDO	--
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	--
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	ABSTENCIÓN
FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO	MORENA	EN CONTRA
GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	EN CONTRA
GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD	EN CONTRA
GÓMEZ OTEGUI LEONOR	SIN PARTIDO	--
GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH	PRI	--
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	--
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	--
HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA	MORENA	--
LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO	SIN PARTIDO	EN CONTRA
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	EN CONTRA
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL	MORENA	EN CONTRA
MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN	SIN PARTIDO	--

MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	SIN PARTIDO	--
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	EN CONTRA

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO	PAN	EN CONTRA
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	EN CONTRA
MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN	MORENA	--
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	--
OLIVERA REYES DONAJI OFELIA	MORENA	ABSTENCIÓN
OSORIO HERNÁNDEZ GABRIELA	MORENA	--
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	--
PARRA ÁLVAREZ EVELYN	PRD	EN CONTRA
PAZ REYES MARÍA DE LOURDES	MORENA	--
PÉREZ PAREDES ALFREDO	MORENA	ABSTENCIÓN
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	--
RAMOS ARREOLA TERESA	SIN PARTIDO	A FAVOR
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA	PAN	EN CONTRA
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS	MORENA	--
ROJO DE LA VEGA PÍCCOLO ALESSANDRA	PVEM	--
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	--
ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA	MORENA	EN CONTRA
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR	MORENA	--
RUÍZ SUÁREZ RICARDO	MORENA	EN CONTRA
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PRI	EN CONTRA
SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA	PAN	EN CONTRA
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO	MORENA	EN CONTRA
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	--
SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO	MORENA	--
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	--
SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA	MORENA	EN CONTRA
TABE ECHARTEA MAURICIO	PAN	EN CONTRA
TRIANA TENA JORGE	PAN	EN CONTRA
VACA CORTÉS SANDRA ESTHER	PRI	EN CONTRA
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER	MORENA	A FAVOR
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL	MORENA	--
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	--
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES	MORENA	EN CONTRA

VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN	PAN	--
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	EN CONTRA

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 4 votos a favor, 28 en contra y 4 abstenciones. No se aprueba.

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia, se desecha la proposición. Hágase del conocimiento del diputado promovente.

LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Sí, diputada Gabriela Salido.

LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Diputada, el internet ha estado yendo y viniendo, entonces creo que se me saltó en el orden del día mi punto de acuerdo, no sé si sería posible que lo presentara.

LA C. PRESIDENTA.- No se saltó, en el momento que le dimos el uso de la palabra usted no contestó, se había retirado, pero como en esta ocasión le di la oportunidad también por motivos de conexión al diputado Álvarez Melo de poder presentar su punto de acuerdo, lo haré también en esta ocasión con usted.

Sin embargo, antes de que usted tome el uso de la palabra, sí quisiera pedirle a los diputados que todos podemos tener fallas en el origen de la red en la transmisión, etcétera, pero creo que es una responsabilidad de todos nosotros tratar de estar en un lugar en donde sí se pueda transmitir adecuadamente o tener algunos medios adicionales para que si uno se desconecte o sucede algo como lo que está sucediendo, puedan hacerlo con algún otro sistema que tengan al mismo tiempo conectado. Porque si no, de aquí a las siguientes sesiones punto que sea retirado, aunque me soliciten que se pueda incorporar por alguna razón técnica, dudo mucho que lo podamos hacer.

Entonces, por esta ocasión va usted a poder hacer uso de la palabra y presentar su punto de acuerdo.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud a informar a esta Soberanía sobre las acciones implementadas en materia de salud mental, se concede el uso de la

palabra a la diputada María Gabriela Salido Magos, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 3 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Gracias, diputada Presidenta.

Como siempre, solicito la inserción íntegra en el presente punto de acuerdo en el Diario de los Debates.

Hablar de la salud mental de las personas conlleva a entender múltiples factores. Uno de los obstáculos más grandes es el estigma que rodea a las enfermedades psiquiátricas. Las personas que padecen alguna enfermedad mental deben enfrentar no solo la complicación de su padecimiento, sino también de marginación social, económica y laboral.

De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud, la salud mental individual puede estar determinada por diversos factores sociales, psicológicos y biológicos. Ejemplo de esto son las presiones socioeconómicas persistentes. Éstas constituyen un riesgo desconocido para la salud mental de las personas y las comunidades.

Las pruebas de esta presión se relacionan con los indicadores de la pobreza y de bajo nivel educativa. La mala salud mental se asocia a los cambios sociales rápidos, a las condiciones de trabajo estresante, a la discriminación de género, a la exclusión social, a los modos de vida poco saludables, a los riesgos de violencia y mala salud física, así como a las violaciones de los derechos humanos. Según la Asociación Psicoanalítica Mexicana AC, la salud mental pública será el principal reto para la mayoría de los países en la próxima década.

Cifras emitidas por la OMS dadas a conocer en 2016, dicen que los trastornos mentales comunes están en aumento en todo el mundo. Entre 1990 y 2013 el número de personas con depresión o ansiedad ha aumentado cerca de un 50 por ciento, de 416 millones a 615 millones. Cerca de 10 por ciento de la población mundial está afectado y los trastornos mentales representan un 30 por ciento de carga mundial de enfermedad no mortal.

En México las cifras siguen aumentando, ya que las posiciones escalan hasta convertirse en la primera razón para la calidad de vida entre mujeres y la novena para los hombres.

Ahora bien, la Secretaría de Salud de la Ciudad de México indica en su portal que la salud mental es una prioridad para el gobierno. Por ello es atendida mediante el esquema de salud a distancia en centros de salud y hospitales de la red, así como la campaña *sana tu*

mente sana tu cuerpo, de la cual no fue posible tener más información, ya que se encuentra deshabilitado el enlace informativo.

De acuerdo con el discurso emitido por la SEDESA con motivo de su segundo informe de labores el pasado 23 de septiembre, declaró que entre el 1º de agosto de 2019 y el 31 de julio del 2020 las unidades médicas de esta institución proporcionan 91 mil consultas de salud mental, es decir, las consultas que fueron destinadas a la atención de la salud mental de la Ciudad de México en el último año no llegaron a representar un porcentaje significativo, además de no contar con la información al respecto de cuántas de éstas derivaron de un diagnóstico y si se les ha dado seguimiento en atención.

Por otra parte, la Cruz Roja Internacional ha señalado que durante la actual pandemia se han agravado las enfermedades mentales ya existentes, mientras que surgieron otras nuevas, lo cual limitó más el acceso a servicios médicos especializados ante la restricción económica por las medidas de cuarentena adoptadas para contener la situación sanitaria, lo anterior aunado a la restricción de la movilidad, la pérdida de interacción social, las presiones económicas y la falta de acceso a servicios de salud, que es también evidentemente la atención y seguimiento.

Por lo anterior, me permito presentar ante esta soberanía esta proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud de esta ciudad a efecto de que remita un informe pormenorizado de las acciones implementadas en materia de salud mental desde que se inició la presente administración, en la cual se deberá precisar la asignación presupuestal destinada para tal efecto.

Es fundamental dar atención prioritaria a este tema tan relevante toda vez que, derivado de los últimos sucesos que las y los mexicanos hemos vivido estos meses, se ha desencadenado otra crisis sanitaria y es precisamente la de la salud mental.

Es por ello que en congruencia las autoridades sanitarias deben aumentar la inversión en servicios de esta materia, de lo contrario se elevarán drásticamente los casos de enfermedades, causando un gran detrimento en la calidad de vida de los capitalinos.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Muchas gracias, diputada Gabriela Salido. En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en

votación nominal si la proposición presentada por la diputada María Gabriela Salido Magos se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.- Por instrucciones de la Presidencia se consulta al pleno si existe alguna diputada o diputado en contra de considerar de urgente y obvia resolución la proposición de referencia. Quienes estén en contra comenzando por el apellido, si son tan amables, diputadas y diputados.

Chávez Contreras: en contra.

LA C. SECRETARIA.- Diputada Presidenta, se abre el sistema electrónico de votación.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, diputada.

LA C. SECRETARIA.- Ábrase el sistema electrónico de votación hasta por un minuto para recoger la votación nominal de la proposición de referencia.

LA C. SECRETARIA.- Se cierra el sistema electrónico de votación. ¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Gabriela Salido: a favor, diputada.

Ana Hernández: en contra.

LA C. SECRETARIA.- ¿Alguna otra diputada o diputado? Se cierra el sistema de viva voz para emitir voto.

EL C. DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.- Diputada Secretaria, tiene apagado su micrófono.

EL C. SECRETARIO.- Sí, diputado Temístocles. Gracias. Estoy contando. Permítanme.

EL C. DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.- No alcancé a votar por el sistema electrónico. Quisiera votar.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Perdón, ya se había cerrado el sistema de votación de viva voz.

EL C. DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.- Pero es que no lo anunció la Secretaria porque tenía apagado su micrófono, cuando cerró el sistema de votación tenía el micrófono apagado la diputada Secretaria.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.- Diputadas y diputados, sí pregunté dos veces, pregunté en dos ocasiones, y la última persona en votar fue la diputada Ana Cristina.

(Se inserta votación electrónica)

Lista de Votación

Fecha y Hora: 20/10/2020 12:44:26

64.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARIA DE SALUD A INFORMAR A ESTA SOBERANÍA SOBRE ACCIONES IMPLEMENTADAS EN MATERIA DE SALUD MENTAL; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

A Favor: 14 En Contra: 25 Abstención: 0

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ	PES	EN CONTRA
AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE	MORENA	EN CONTRA
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	A FAVOR
ÁLVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL	PES	--
ÁVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	EN CONTRA
AYALA ZÚÑIGA YURIRI	MORENA	EN CONTRA
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	A FAVOR
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	A FAVOR
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	EN CONTRA
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	EN CONTRA
CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA	PRD	--
CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO	MORENA	--
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	EN CONTRA
CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE	SIN PARTIDO	--
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	--
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	EN CONTRA
FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO	MORENA	EN CONTRA
GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR
GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD	A FAVOR
GÓMEZ OTEGUI LEONOR	SIN PARTIDO	EN CONTRA
GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH	PRI	--
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	EN CONTRA
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	EN CONTRA
HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA	MORENA	--

LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO	SIN PARTIDO	A FAVOR
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	--
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL	MORENA	EN CONTRA
MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN	SIN PARTIDO	EN CONTRA
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	SIN PARTIDO	--
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	EN CONTRA

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	EN CONTRA
MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN	MORENA	--
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	--
OLIVERA REYES DONAJI OFELIA	MORENA	EN CONTRA
OSORIO HERNÁNDEZ GABRIELA	MORENA	--
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	--
PARRA ÁLVAREZ EVELYN	PRD	A FAVOR
PAZ REYES MARÍA DE LOURDES	MORENA	EN CONTRA
PÉREZ PAREDES ALFREDO	MORENA	EN CONTRA
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	--
RAMOS ARREOLA TERESA	SIN PARTIDO	--
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA	PAN	A FAVOR
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS	MORENA	--
ROJO DE LA VEGA PÍCCOLO ALESSANDRA	PVEM	--
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	EN CONTRA
ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA	MORENA	EN CONTRA
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR	MORENA	--
RUÍZ SUÁREZ RICARDO	MORENA	EN CONTRA
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PRI	A FAVOR
SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA	PAN	A FAVOR
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO	MORENA	EN CONTRA
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	--
SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO	MORENA	--
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	EN CONTRA
SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA	MORENA	--
TABE ECHARTEA MAURICIO	PAN	--
TRIANA TENA JORGE	PAN	A FAVOR
VACA CORTÉS SANDRA ESTHER	PRI	A FAVOR

VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER	MORENA	EN CONTRA
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL	MORENA	--
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	--
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES	MORENA	--
VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN	PAN	--
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	--

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 15 votos a favor, 26 votos en contra y 0 abstenciones. No se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. PRESIDENTA.- Se turna a la Comisión de Salud.

Vamos a pasar al siguiente punto del orden del día.

Se recibió un pronunciamiento relativo al Día Mundial de la Alimentación, suscrito por el diputado Miguel Ángel Macedo Escartín, integrante del grupo parlamentario de MORENA. Se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates.

Se recibió una efeméride del 17 de octubre Día Internacional para la Erradicación de la Pobreza, suscrita por el diputado Miguel Ángel Macedo Escartín, integrante del grupo parlamentario de MORENA. Se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates.

Se recibió una efeméride por el Día Mundial de la Lucha contra el Cáncer de Mama, suscrita por la diputada Paula Adriana Soto Maldonado, integrante del grupo parlamentario de MORENA. Se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates.

Agotados los asuntos en cartera, se levanta la sesión y se cita para la sesión ordinaria que tendrá lugar el día jueves 22 de octubre de 2020, a las 09:00 horas.

Se ruega a todos, su puntual asistencia, y en términos de lo dispuesto por el artículo 69 del Reglamento de este Congreso, se informa que el sistema electrónico de asistencia se abrirá a partir de las 08:30 de la mañana.

(12:50 horas)

